



Movimiento contra la Intolerancia

Informe Raxen

Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia, Neofascismo, Homofobia y otras manifestaciones de Intolerancia a través de los hechos

Número 48 • Diciembre 2010

**“Somos diferentes, somos iguales”
Igualdad de Trato y No Discriminación**

48

Índice

1. Editorial	
Somos iguales, somos diferentes.....	3
2. Investigación	
Violencia urbana y agresiones racistas en España (Por CC. Autónomas. Octubre - Diciembre, 2010).....	5
3. Teletipos Internacionales	31
4. Otras noticias de interés	39
5. Documentos	
Resumen del Anteproyecto de Ley Integral para la Igualdad de Trato y No Discriminación	43
Texto de Modelo Legislativo contra Delitos de Odio Liga Antidifamación ADL. (EE.UU.)	46

Subvencionado por:



Edita: Movimiento contra la Intolerancia

Dirección: Esteban Ibarra

Número 48

Diciembre 2010

**Editorial**

Somos iguales, somos diferentes

Hace ahora 15 años que la juventud europea se movilizaba para defender el avance en la igualdad de trato para todas las personas y el respeto a la diversidad de cada una de ellas, de modo que la igual dignidad y derechos fundamentales amparase las diferencias étnicas, religiosas, de orientación sexual o sociocultural que tenemos las personas. Con el lema "somos iguales, somos diferentes", esta gran campaña contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia, impulsada por el Consejo de Europa, reclamaba precisamente políticas y legislación a favor de una Europa de la Tolerancia y la Solidaridad.

La Unión, en congruencia con ese espíritu, aprobó las directivas de "igualdad de trato" por origen racial y étnico que se transpusieron, de mala manera en el 2.000, por el Gobierno de aquel entonces. En estas directivas ya se reclamaba la aplicación de la "inversión de la carga de la prueba" para procedimientos no penales y la creación de un "órgano independiente" para la defensa de las víctimas instando a potenciar la lucha contra la discriminación en diversos ámbitos.

Al presentar este anteproyecto, el Gobierno ha cumplido su promesa electoral de avanzar, como reclamaba el tejido asociativo, en la lucha transversal e integral frente a la discriminación, lucha recordada reiteradamente por la secretaría socialista de movimientos sociales quien se hacía eco de denuncias que presentamos organizaciones cuando vulneran derechos y libertades fundamentales de las personas por tener otro color de piel, ser de etnia gitana, homosexual, discapacitado, sin techo o por tener cualquier característica estimuladora del odio, la discriminación e incluso la violencia de los intolerantes.

Una sociedad democrática está obligada a defender con firmeza, garantizando y protegiendo, la igual dignidad y derechos de sus personas. Así lo afirman expresamente la Constitución Española, la Carta de Derechos Humanos y la Constitución Europea; las instituciones



internacionales, con vehemencia, lo argumentan para convivir democráticamente. De ahí la importancia de crear instrumentos como la Autoridad Estatal contra la discriminación y otras instituciones que acompañaran a una asistencia amplia de las víctimas junto a la necesaria medición de datos, formación de operadores públicos y sensibilización de la ciudadanía.

Ahora que arrecian voces discriminatorias, impregnadas de populismo xenófobo, viene bien recordarles los límites que las leyes democráticas marcan, como reclaman unitariamente las instituciones europeas, algo que también acaba de hacer Obama, tras graves episodios de homofobia, al aprobar una ley federal para la prevención de delitos de odio.

Esteban Ibarra
Presidente de Movimiento contra la Intolerancia





Investigación

Violencia urbana y agresiones racistas en España

(Por CC. Autónomas.
Octubre - Diciembre, 2010)

ANDALUCIA

- 04-10-10** **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL.** Un futbolista de 15 años perteneciente a la Escuela de Fútbol Francisco Castejón de Vélez – Málaga, recibió un martillazo en la cabeza propinado por un jugador rival nada más finalizar el partido de preferente cadete que enfrentó a su equipo con el de la Unión Deportiva La Mosca. Málaga
- 02-11-10** **AMENAZAS RACISTAS.** El Juzgado de Instrucción N°1 de Huelva ha condenado a F.J.C.J. a una multa de 3.600 euros por un delito de amenazas con el agravante de racismo después de que dijera a un ciudadano de origen senegalés que era “un negro de mierda y un mono, y que lo iba a matar”. Según consta en la sentencia, el juez le ha impuesto además una multa de 120 euros por una falta de lesiones y otra de 72 euros por una multa de amenazas-vejaciones. Los hechos se produjeron el 24 de octubre cuando el condenado se encontraba en un bar de El Portil; al entrar en el local el ciudadano de Senegal, comenzó a gritarle y a increparle esgrimiendo un cuchillo de cocina, amenazándole de muerte y cortándole en la cara. Huelva.
- 06-11-10** **ISLAMOFOBIA.** Amanece una mezquita en Jaén con pintadas nazis en sus fachadas. El responsable de la mezquita Boukar Idridd, afirma que es un hecho aislado y que no percibe xenofobia en Andalucía. Afirma no tener miedo pero si respeto. Las pintadas contienen una



esvástica y simbología de las SS. Este no es el primer ataque que sufre la mezquita, en otras ocasiones les rompieron los cristales y en 2008 apareció con pintadas xenófobas. Jaén.

18-11-10 **RACISMO.** Diversas asociaciones pro derechos humanos y el colectivo gitano, denuncian los últimos derribos de chabolas de rumanos de etnia gitana, situados en un descampado en las afueras de Motril. Denuncian que el derribo se decidió en un pleno en el Ayuntamiento sin tener en cuenta informes de Servicios Sociales o de la Policía. Además denuncian que el Ayuntamiento de Motril está siguiendo el modelo de las políticas de Sarkocoy al ofrecer costear el billete de avión de vuelta a Rumania a estas personas sin ofrecerles ayuda a su integración.

21-11-10 **VIOLENCIA ESCOLAR.** Dos menores de 17 años han sido acusados de agredir a una compañera de instituto a la que hicieron varios arañazos en la cara y arrancaron mechones de pelo. El motivo de tal agresión fue que les pareció que la víctima les había mirado mal. La agresión sucedió en la puerta del Instituto, seguida por numerosos alumnos que formaron un corro alrededor de las implicadas. Sólo alguno de ellos intervinieron para separarlas y socorrer a la víctima, al igual que un profesor que acudió en cuanto se percató de la agresión. El padre de la víctima fue a poner la denuncia. La víctima contó que no conocía a las agresoras y que no había existido discusión alguna. Málaga.

26-11-10 **VIOLENCIA EN EL FUTBOL.** Un partido de fútbol entre dos institutos con jóvenes de unos 16-17 años, acaba en una pelea monumental y deja varios heridos. La directora de uno de los institutos afirmó que es un "hecho excepcional y que afecta a nuestros jóvenes". "Todos somos responsable de su educación", concluyó. Granada.

21-12-10 **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES.** Agresión a dos chicas lesbianas en la discoteca Buda. Las dos chicas entraron en la discoteca y, una vez dentro, se dieron un beso. En ese momento se acercó un miembro de seguridad para invitarlas a abandonar el local, pues en el Buda "esas cosas no se pueden hacer". Una vez en la calle, este miembro de seguridad, junto a otros dos más, propinaron una brutal paliza a ambas chicas. Granada.

ARAGON

12-10-10 **VIOLENCIA XENOFOPA.** Piden 28 años de prisión para dos jóvenes acusados del homicidio de un joven marroquí en agosto de 2008. Se inició una trifulca en un bar, donde la víctima recibió un puñetazo tras una discusión que se trasladó a la calle. Entre varios individuos golpearon al joven marroquí, y uno de los acusados le dijo que "era un moro de mierda y lo iba a matar". Recibió varios golpes en la cabeza que finalmente le provocaron la muerte horas después. Fraga. Huesca.



- 1-1-10** **NEONAZIS.** Varios colectivos y asociaciones de los barrios de Torrero y La Paz solicitaron formalmente al Delegado de Gobierno, Javier Fernández, que no permita la celebración de actos neonazis con motivo del 20 de noviembre.
- 29-11-10** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** En los alrededores de la Romareda se produjeron disturbios tras la conclusión del encuentro ante el Villarreal. Varios contenedores han ardiendo y han necesitado de la intervención de la Policía y Bomberos. Todo parece indicar que miembros del Ligallo Fonde Norte, que habían abandonado el encuentro al poco de empezar la primera mitad, se encontraban al término del partido esperando la salida del presidente del club, Agapito Iglesias, para mostrarle su descontento por la situación que atraviesa el equipo.

ASTURIAS

- 23-10-10** **VIOLENCIA RACISTA.** La Policía detiene a 5 menores por actos vandálicos racistas contra una mujer latinoamericana. Dañaron su coche e hicieron pintadas en su portal y alrededores, para luego amenazarla e insultarla con expresiones racistas y xenófobas. Gijón.
- 27-10-10** **JUICIO VIOLENCIA Y TRANSFOBIA.** Dos hombres acusados de agredir en un gimnasio a una mujer transexual son absueltos al no presentarse la víctima en la vista oral. Los hechos ocurrieron en junio de 2009, cuando la víctima sintió un fuerte golpe mientras se duchaba en los vestuarios masculinos, dado que el gimnasio no la permitió usar los femeninos al figurar en su DNI el sexo masculino. Tras el golpe, la arrastraron desnuda mientras la golpeaban e insultaban. Gijón.
- 09-12-10** **VIOLENCIA RACISTA.** Tres jóvenes persiguen y apalean a dos menores inmigrantes en Oviedo, uno de ellos quedó grave. Las víctimas del ataque, del que otros tres menores lograron escapar, son residentes del Centro Materno Infantil ovetense. El colectivo Social y Justicia, con sede en Gijón, denunció el episodio, apuntando a un caso de racismo y lamentando que no sean hechos aislados. "Recientemente se han producido delante de este centro manifestaciones del grupo fascista Democracia Nacional". Oviedo.
- 20-12-10** **BANDAS LATINAS.** A las cuatro de la madrugada en Oviedo, un menor de 16 años apuñala, con un cuchillo de grandes dimensiones, a otro joven de 18 años, a la salida de una discoteca. El menor agresor iba acompañado de otros jóvenes integrantes de la banda conocida como "Los Ñetas", y ha sido internado en un Centro de Menores en régimen cerrado durante 3 años.



BALEARES

- 10-10-10** **XENOFOBIA.** El 77% de los ciudadanos de las Islas Baleares tiene una percepción negativa de los inmigrantes. Esta opinión se ha incrementado un 17% respecto a años anteriores y un porcentaje importante, el 62,8, consideraba que había un exceso de extracomunitarios que vivían y trabajaban en las islas. Estos reveladores datos los arrojaba la edición del mes de octubre de Quaderns de Gadeso al lanzar la pregunta: "¿Cómo vemos a los inmigrantes?". Los motivos por los cuales había aumentado la opinión negativa de la gente de Baleares respecto a los inmigrantes eran claros y estaban directamente ligados a la crisis económica que se vivía.
- 05-11-10** **VIOLENCIA JUVENIL.** Un simple pisotón degeneró en una batalla campal. Lo que comenzó como una discusión entre dos jóvenes, siguió con una pelea entre ellos y acabó con buena parte de los presentes –un centenar– lanzándose vasos y botellas. El resultado de la riña tumultuaria, ocurrida en una discoteca de Gomila (Palma), fue de dos jóvenes heridos de consideración por sendos botellazos en la cabeza y uno de ellos detenido.
- 18-11-10** **VIOLENCIA JUVENIL.** Un joven que acababa de cumplir los 18 años de edad fue detenido por el Grupo de Homicidios de la Policía por un delito de lesiones graves. La víctima era un menor de 15 años de edad, que sufrió varios golpes en la cara que le ocasionaron lesiones muy graves, hasta el extremo de que tuvieron que colocarle un implante tras una operación quirúrgica. Este incidente ocurrió en las canchas de baloncesto del parque de Son Oliva, en Palma. Tanto la víctima como el joven detenido participaban en un partido informal en este parque cuando de pronto se inició una pelea. Algunos testigos aseguraron que el detenido le propinó varios golpes a su oponente en la cara y en la cabeza, sin apenas darle la oportunidad de defenderse. El menor quedó tendido en el suelo y fue auxiliado por otros jóvenes del parque, que debido a su estado solicitaron la presencia de una ambulancia. Los médicos que le atendieron comprobaron que el menor presentaba un hundimiento en la bóveda craneal, así como la fractura de varios huesos de la cara. Ya en el hospital se comprobó el alcance exacto de las lesiones y se decidió colocarle un implante en la cara. El presunto agresor fue presentado en el juzgado de guardia y quedó en libertad.
- 19-11-10** **VIOLENCIA ESCOLAR.** La Policía intervino durante el curso escolar 2009/2010 en 26 peleas entre alumnos y profesores de Baleares. Asimismo, se abrieron 22 diligencias por daños a vehículos, mayoritariamente propiedad de los maestros, por parte de menores. Estos datos se desprendían de la memoria de actuaciones del Policía Tutor de los 33 municipios de las islas que tenían implantado este servicio y que presentó la consellera de Interior, Pilar Costa. El total de actuaciones en materia de menores de este importante colectivo, 534 agentes locales, durante el curso 2009-2010 fue de 3.341. La mayoría de estas actuaciones tuvieron que ver



con el absentismo laboral. En concreto fueron 887 (27%) las diligencias practicadas sobre esta problemática, 778 referidas a alumnos localizados fuera del centro escolar en horario lectivo y 109 a estudiantes con absentismo crónico. De los datos que arrojaba esta memoria llamaba la atención los enfrentamientos entre alumnos y profesores con intervención policial. Estas actuaciones estaban integradas dentro del apartado de seguridad ciudadana con 785 diligencias (23%) repartidas en 137 por conflictos entre alumnos, las 26 antes mencionadas de peleas entre profesores y estudiantes, 124 por intromisión de personas ajenas al colegio, 258 identificaciones de personas sospechosas en los alrededores de los centros docentes y 75 con alumnos expulsados de los institutos de secundaria.

23-11-10 **VIOLENCIA DE MENORES.** Agentes de la Policía Local de Palma arrestaron a cuatro jóvenes que presuntamente propinaron una paliza a otro joven para robarle la cartera y un teléfono móvil. La víctima recibió fuertes golpes en la cara y sufría una posible fractura en una pierna. Los hechos ocurrieron en la calle Banys, unas estrechas escaleras que unen la calle Joan Miró con el Paseo Marítimo. Según manifestó la víctima, un chico de 21 años, cuando pasó por allí fue atacado por cuatro jóvenes, que sin dirigirle la palabra le empezaron a golpear con gran violencia, hasta que le arrebataron las cartera y el móvil. El joven dio aviso a la Policía Local, y una patrulla de servicio en el Paseo Marítimo interceptó poco después a cuatro adolescentes cuyas características correspondían con los asaltantes. Eran cuatro adolescentes de 11, 14, 17 y 18 años.

25-11-10 **BANDAS LATINAS.** La movilización de la Policía Nacional evitó una pelea multitudinaria entre dos bandas latinas de chicas, las Baby Divas y las Baby Kings, que se habían citado a las puertas del instituto Francesc de Borja Moll, en el Polígono de Levante de Palma, para pegarse. Los dos grupos de adolescentes se habían citado tras una reyerta ocurrida al parecer en el mismo instituto. Cuando la Policía llegó al lugar sorprendió a dos de las chicas, de quince años, enzarzadas ya en una pelea, y rodeadas por el resto de las integrantes de las bandas.

25-11-10 **VIOLENCIA HACIA INDIGENTES.** La Policía detuvo en Palma a dos hombres que fueron sorprendidos por la Guardia Civil cuando propinaban una brutal paliza a un indigente. La víctima sufrió fracturas faciales debido a las numerosas patadas que recibió en la cara y tuvo que ser hospitalizada. Los hechos ocurrieron en el parque de la Feixina en Palma.

CANARIAS

13-11-10 **VIOLENCIA ESCOLAR.** La Policía Local evitó una pelea entre alumnos de un instituto de Los Llanos de Aridane. Los hechos se iniciaron cuando dos chicas de 14 y 17 años, se citaron en



el exterior del centro educativo para arreglar unas desavenencias en sus respectivas cuentas de Facebook.

15-11-10 **VIOLENCIA DE MENORES.** Agentes del Cuerpo Nacional de Policía han detenido a un menor de edad como presunto autor de un apuñalamiento a otro menor ocurrido en la Estación de Guaguas de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

18-12-10 **VIOLENCIA ESCOLAR.** Primera sentencia firme contra un alumno por la agresión a un profesor. Esther R., profesora del IES Teror de Gran Canaria, ha visto su derecho a ser compensada por la agresión que sufrió por parte de una alumna menor de edad; la alumna la propinó un puñetazo cuando la recriminó que no estuviera en los pasillos y que se fuera a clase. El fallo judicial convierte en firme la condena a la chica y a sus padres como responsables de sus actos, y les obliga a pagar una indemnización a la agredida de 3000 euros.

CASTILLA LA MANCHA

20-11-10 **INMGRACION.** El 70% de los "nuevos" albacentenses de los últimos 6 años son extranjeros. Son el motor de la provincia, al menos en cuanto a crecimiento poblacional.

CASTILLA Y LEON

08-10-10 **VIOLENCIA RACISTA.** En Valladolid, un hombre de 30 años, ex legionario, fue detenido por la Guardia Civil cuando se dirigía a la casa de una familia mientras lanzaba todo tipo de amenazas de muerte. Llevaba amenazando e insultando a sus hijos (de 20 y 23 años) varios meses "por el color de su piel". El agresor, primero insultó a los amigos de los hijos y el padre de estos salió en su defensa.

El detenido entró en la casa de la familia, insultando al padre diciendo "que no había tenido cojones de casarse con una española, sino con una puta dominicana", los inquilinos consiguieron echarle, pero el ataque prosiguió, empezó a golpear la ventana, la puerta, destrozó la guitarra que había quitado a uno de los amigos y causó daños en un coche, propiedad de otro residente, ante la creencia de que era de las víctimas.

14-10-10 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** En Ponferrada, el domingo 10 de Octubre, horas antes del partido Ponferrada- Valladolid, se produjeron altercados entre los integrantes de las peñas Ultravioleta y los Garrafonti. Según testigos, volaron sillas, mesas, los integrantes tenían cadenas, bates, navajas y cogieron palos de una obra cercana. Días después, la peña Ultravioleta lanza un comunicado para pedir perdón por lo ocurrido y asegurar que su intención es evitar



que se repitan los hechos. Los Garrañoni defienden su inocencia dando su versión de los hechos alegando que cuando vienen a atacarles se defienden. León

- 10-11-10** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** En Valladolid, agentes de la policía nacional, han detenido a dos hombres Wilson U.Y y Yan C.R (25 años), por golpear salvajemente a un joven en un bar la madrugada del viernes del 22 de Octubre. La víctima tuvo que ser sometida a un coma inducido a causa de la gravedad de las lesiones (traumatismo craneal) causadas por romperle en la cabeza vasos y botellines de cerveza, propinarle puñetazos y patadas. Los dos detenidos cuentan con antecedentes policiales por malos tratos y van a pasar a disposición del Juzgado de Instrucción.
- 20-11-10** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Efectivos de la Guardia Civil, han detenido a tres jóvenes, dos de ellos menores, vinculados en el tiroteo contra dos profesores del Instituto de Formación Profesional Río Tormes de Salamanca.
- 18-12-10** **ACTIVISMO XENOFOBO.** En Valladolid en la Plaza Zorrilla, el grupo Juventud Patriota de Valladolid entregó ropa y alimentos, sola y exclusivamente a ciudadanos españoles que es lo aparecía en sus cartelera pegada por la ciudad. En su página web se denunciaba el abandono que estaban sufriendo las familias españolas más necesitadas porque el comedor social de Valladolid esta lleno de inmigrantes y los españoles se quedan sin comer.
- 27-12-10** **VIOLENCIA RADICAL.** Policías de la Comisaría de Burgos detuvieron a M.G.P. y C.L.G., de 26 años, por un presunto delito de lesiones graves por agresión. Los detenidos son supuestamente los culpables de que un joven de 18 años se debata entre la vida y la muerte en el complejo asistencial de la capital burgalesa después de que el pasado sábado 25 de diciembre recibiese una brutal paliza en una conocida zona de copas, según informaron fuentes de la Subdelegación del Gobierno. Los hechos sucedieron sobre la 1.20 horas del sábado en un bar de la zona de 'Las Llanas', en el centro histórico, cuando un grupo de cuatro jóvenes que salía de los aseos de un pup fue agredido, al parecer sin motivo, por otro grupo de unos 20 jóvenes más mayores, que se encontraba realizando una competición de "consumición de bebida". Según testigos presenciales, los agresores pertenecían a un grupo de extrema izquierda conocido con el nombre de 'Resaca Castellana'.

CATALUÑA

- 05-10-10** **VIOLENCIA RADICAL.** La tercera teniente alcalde de Barcelona y responsable de seguridad, Assumpta Escarp, anunció que enviaría un escrito a la fiscalía para pedir la clausura de los blogs y páginas web antisistema que explicaban, entre otras cosas, cómo organizar



altercados. Escarp señaló que estas páginas web incitaban a la “violencia” y justificó la decisión de remitir este asunto a la fiscalía argumentando que era el fiscal quien tenía el poder para hacerlo. Horas antes, el alcalde, Jordi Hereu, ya había argumentado que internet, como cualquier otro espacio de comunicación, debía mantener unos límites y no podía incentivar los actos violentos.

13-10-10 **VIOLENCIA ESCOLAR.** Condenan a un colegio religioso a pagar 1000 euros a un escolar que fue amenazado, collejeado e incluso golpeado en varias ocasiones por 7 compañeros suyos. Los menores tenían 15 años cuando sucedieron los hechos en 2005. Los agresores han sido condenados penalmente a una amonestación y uno de ellos a 40 horas de servicios a la comunidad. Barcelona.

19-10-10 **XENOFOBIA.** El presidente del PP de Badalona, Xavier García Albiol, declaró en la fiscalía por los folletos sobre inmigración repartidos en la ciudad en abril de 2010. García Albiol acudiría acompañado por los dirigentes del PP Alicia Sánchez-Camacho y Alberto Fernández Díaz. En los dípticos se vinculaba inseguridad e inmigración y en ellos aparecía una fotografía con la leyenda **No queremos rumanos**. El fiscal especial de delitos de odio y discriminación lo citó dentro de la investigación abierta por la denuncia presentada por la Conselleria d’Acció Social i Ciutadania y por ICV. La denuncia se complementaba con un informe de la Generalitat, que señalaba que los que provocaran discriminación u odio por motivos racistas podían ser condenados a penas de entre uno y tres años de prisión. Los folletos desataron las críticas de las principales entidades sociales en Cataluña, así como del Govern y formaciones del mismo.

22-10-10 **MATONISMO ULTRA.** La banda de los *casuals* -aficionados radicales del Barça vinculados a los Boixos Nois- desarticulada por los Mossos d’Esquadra en febrero de 2010, tenía una red de presos en las cárceles catalanas que trabajaban de enlace y que se utilizó en alguna ocasión para dar palizas por encargo. En el proceso, que abarcaba diversas ramas de actuación de este grupúsculo y de algunas personas vinculadas a ellos, había una treintena de imputados, al haberse unido varias causas procedentes de diferentes juzgados de Cataluña. Media docena de ellos se encontraban en prisión. Los Mossos también investigaron si un miembro de la trama participó en la evasión de dinero al extranjero. Las intervenciones telefónicas desvelaron la sospecha de que uno de los detenidos pudo participar junto con un abogado en un transporte de dinero en efectivo a Suiza y Andorra. Los informes policiales sobre los *casuals* -cuyo cabecilla, según las pesquisas, era Ricardo M. L, alias *Ricard*, *Lucho* o *Guantes*- eran clarificadores. El nexo inicial entre sus miembros fue su integración en la peña radical del Barça “Boixos Nois”, pero su actuación se extendió con el paso del tiempo a actividades como la extorsión en locales de ocio nocturno, tráfico de droga, robos y agresiones. Una muestra de



su potencial violento fue la incautación por parte de la policía de siete armas de fuego, una metralleta, navajas y otros objetos como porras extensibles.

30-10-10 NEONAZIS. El propietario de la librería Europa de Barcelona, Pedro Varela Geiss, ingresará en prisión por primera vez para cumplir una condena por difundir ideas genocidas a través de los libros que editaba y vendía en su local de la calle de Sèneca del barrio de Gràcia (Barcelona). Una jueza de Barcelona decidió no concederle la suspensión de la pena de un año y tres meses de cárcel y ordenó que se procediera a su detención e ingreso en un centro penitenciario. No obstante, la decisión podía ser recurrida por el imputado. En la resolución del Juzgado Penal número 15 de Barcelona pesó el hecho de que Varela ya tenía otra sentencia de siete meses de prisión confirmada en el 2008 y que también atañía a la difusión de ideas genocidas. En el auto, la jueza argumentaba que las dos condenas del dueño de la librería Europa «ponen de manifiesto una trayectoria delictiva que demuestra su peligrosidad» desde el punto de vista penal. Por ello, la magistrada tomó la decisión de dar las órdenes oportunas a la policía para el arresto del dueño de la librería de Gracia con el fin de que cumpliera la pena de privación de libertad. El mismo escrito reconocía que el imputado podía presentar un recurso. La pena de un año y tres meses de prisión que, en principio, debía cumplir Varela en la cárcel fue impuesta en mayo de 2009 por la Audiencia de Barcelona, que en su sentencia rebajó una condena anterior de dos años y nueve meses de cárcel dictada por un juez. El tribunal lo absolvió del delito de provocar la discriminación por ideología, raza y orientación sexual y, en cambio, le mantuvo el castigo por la difusión de ideas genocidas. El nuevo fallo destacaba que desde el 2006 la librería Europa había vendido libros que «enaltecen y justifican» el genocidio nazi contra el pueblo judío, así como publicaciones que «menosprecian a otras razas o etnias, mujeres, homosexuales y personas con alguna discapacidad». Además, Varela sufrió otro revés judicial por su actividad en la librería Europa. A petición del fiscal especial Miguel Ángel Aguilar, la Audiencia de Barcelona reabrió el proceso que un juzgado de Barcelona había archivado a finales del 2009 contra él por haber editado y distribuido en España sin autorización el *Mein Kampf* (*Mi lucha*, en castellano) de Adolf Hitler. La acusación en esta ocasión no se basaba en la difusión de ideas genocidas, sino en un delito contra la propiedad intelectual. Y es que los derechos para editar ese libro eran propiedad del estado federal de Baviera (Alemania) hasta diciembre del 2015. Fue el Consulado de Alemania en Barcelona quien presentó la denuncia contra Varela.

03-11-10 JUICIO NEONAZIS. Un juez de Barcelona suspendió la condena de dos años de cárcel impuesta a un internauta por propagar ideas nazis por la red y le eximió de seguir un curso de derechos humanos, como exigía la fiscalía como condición para librarle de la cárcel. La fiscalía recurrió ante la Audiencia de Barcelona el auto en el que el juzgado de lo penal número 23 de Barcelona acordó suspender la condena de prisión del procesado, basándose únicamente



en que la pena no superaba los dos años de cárcel y que el acusado carecía de antecedentes. El internauta, Aitor R.E., fue condenado en junio de 2010 a dos años de prisión por fundar dos páginas web para defender el nazismo, era la primera pena que se imponía en España por la difusión de ideas genocidas a través de internet. La fiscalía pedía inicialmente cuatro años y ocho meses de prisión para el procesado, pero le rebajó la pena a dos años de prisión y a una multa después de que el acusado reconociera los hechos y se conformara con la condena propuesta. No obstante, el ministerio público pidió a la juez encargada de la ejecución de la sentencia que, como condición para suspender la pena de prisión al internauta, se solicitara al Servicio de Asesoramiento Técnico de la Generalitat un informe sobre la conveniencia de imponerle su participación en un programa educativo sobre el respeto de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación. Sin solicitar ese informe técnico propuesto por el fiscal, la juez resolvió dispensar al procesado de cumplir la pena de cárcel impuesta argumentando que en su caso concurrían todos los requisitos exigidos por la ley, "atendiendo a las circunstancias personales del condenado, las características del hecho y la duración de la pena". En su recurso, el fiscal especializado en delitos de Odio y Discriminación, Miguel Ángel Aguilar, alegó que la juez había incurrido en "el mero y formal automatismo sin fundamentación" y no había valorado la peligrosidad o circunstancias personales del procesado, al no disponer del informe técnico solicitado por el ministerio público. Para Aguilar, la juez debía haber tenido en cuenta los hechos por los que el procesado fue condenado, cuya gravedad "no estriba en la duración de las penas impuestas" sino en la relevancia social de las conductas y los bienes jurídicos afectados, que eran la dignidad de la persona y la igualdad.

04-11-10 **NEONAZIS.** La Fiscalía de Cataluña investigaba un concierto que el 30 de octubre de 2010 ofrecieron en Sabadell (Vallès Occidental) los grupos neonazis Batallón de Castigo y Más que Palabras para determinar si sus intérpretes incurrían en un delito de provocación al odio con la letra de sus canciones. El concierto neonazi fue íntegramente grabado por los Mossos d'Esquadra, por orden del fiscal especializado en delitos de odio y discriminación, Miguel Ángel Aguilar, que era el encargado de analizar la letra de los temas que se interpretaban. El recital, tras un intento fallido de celebrarse en Barcelona, tuvo finalmente lugar en la sala Kon-Fusión de Sabadell, a la que asistieron al mismo unas 250 personas. El fiscal tuvo conocimiento de que iba a celebrarse ese recital neonazi después de que fuera convocado a través de una conocida red social de internet y ordenó abrir diligencias para investigarlo, consciente de que el repertorio de esas bandas incluía canciones que incitaban al odio, la violencia y la discriminación por razones raciales, étnicas o de orientación sexual. Entre los intérpretes de esos grupos de orientación nazi figuraban, además, personas con antecedentes penales y policiales por los delitos de homicidio doloso, lesiones y desórdenes públicos.



- 04-11-10** **VIOLENCIA RACISTA.** Piden seis años de prisión para tres neonazis por apalear a un inmigrante. La Fiscalía pide penas de hasta seis años de prisión para cada uno de los tres neonazis acusados de haber apaleado y robado en Manresa (Barcelona) a un vendedor callejero senegalés, tras decidir "ir a la caza" de inmigrantes mientras tomaban unas cervezas. Según han informado fuentes judiciales, los tres procesados están acusados de un delito de lesiones y otro de robo con intimidación, con las agravantes de motivos racistas y abuso de superioridad. A uno de los procesados con antecedentes por otras agresiones el fiscal le aplica también la agravante de reincidencia, con lo que su petición de condena se eleva a los seis años, mientras que los otros dos acusados afrontan, respectivamente, cinco años y tres años y once meses de cárcel. De acuerdo con el escrito de acusación, la agresión ocurrió la noche del 21 de octubre de 2009, cuando los tres jóvenes se reunieron para tomar unas cervezas en un bar de Sant Vicenç de Castellet (Barcelona) y acordaron "ir de caza". Para ello, emprendieron rumbo a Manresa en un coche desde el que, presuntamente, iban profiriendo insultos contra algunos de los transeúntes que se cruzaban por el camino. En las proximidades de la plaza Espanya de Manresa encontraron al joven senegalés, al que agredieron a puñetazos y patadas, al tiempo que uno de los procesados le golpeaba con unartilugio extensible. Mientras dos de los acusados lo apaleaban, un tercero aprovechó supuestamente para robarle la mochila en la que la víctima, que resultó gravemente herida, guardaba numerosos CD y DVD para venderlos en el "top manta". Los presuntos agresores lucían una indumentaria de estética "skin" y llevaban tatuados en el cuerpo varios símbolos nazis, entre ellos el escudo de la organización neonazi "Blood & Honour".
- 08-11-10** **VIOLENCIA DE MENORES.** Cuatro menores de Cassà de la Selva (Gironès) apalearon a una joven y grabaron la agresión con un teléfono móvil, según confirmó la Policía Local. La policía identificó a las agresoras, y puso el caso en manos de la Fiscalía de Menores de Girona. Las cuatro jóvenes fueron a buscar a la víctima a su casa con la excusa de dar un paseo. Cuando llegaron a una zona un poco apartada del centro, las chicas rodearon a la víctima para que no pudiera escapar y una de ellas fue quien la apaleó.
- 10-11-10** **POPULISMO XENOFOBO.** Josep Anglada, candidato a la Generalitat por PxC, lleva su discurso xenófobo a Terrassa. Anglada está recorriendo Cataluña en un autobús que repite sus proclamas de odio. El ultra explicó los peligros de la "invasión de la inmigración" y "la casta política podrida" que gobierna Cataluña y el Estado central. Auguró el "declive de la población autóctona" si no se actúa pronto contra la "invasión" de la inmigración ilegal. Mencionó especialmente a "los moros que vienen a hundirlo todo". Añadió que "si no se van lo antes posible por donde han venido, ¡No los queremos!".



- 16-11-10** **VIOLENCIA DE MENORES.** Un adolescente clavó un bolígrafo en la cara, muy cerca de un ojo, a una mujer en un autobús de Lleida, después que ella reprendiera al joven y a sus dos amigos un acto incívico dentro del vehículo, según la Policía Local.
- 22-11-10** **ISLAMOFOBIA.** Los empresarios que forman la Asociación para la Sostenibilidad de los Polígonos El Segre y Entrevies (Lleida) prometieron ayuda económica a los musulmanes de Lleida si no construían una mezquita en el área industrial de la ciudad y se iban a otro lugar, según Mourad el Boudouhi, presidente de la entidad islámica Watani. La asociación de empresarios presentó un informe encargado por el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya que establecía que el proyecto municipal de llevar la mezquita al polígono no cumplía ninguno de los criterios de sostenibilidad de la ley catalana de urbanismo. El informe formaba parte de uno de los dos procesos judiciales de la asociación empresarial para evitar la mezquita. El colectivo recurrió la concesión del terreno y la recalificación por parte de la Generalitat. «Lo que afirma Boudouhi es repugnante. Es lamentable que una organización actúe así en contra de la voluntad mostrada en el convenio entre el ayuntamiento y la asociación de la mezquita de la calle del Nord». Así resumió Sara Mestres (PSC), la concejala de Seguridad, el sentir del consistorio.
- 23-11-10** **NEONAZIS.** Detienen a 3 jóvenes neonazis (2 hombres y 1 mujer) que tenían en su poder un arsenal y que utilizaban las redes sociales de internet como principal vía de difusión de ideas racistas y neonazis. Se les han intervenido 3 subfusiles, 1 revólver, 10 pistolas, 1 pistola eléctrica, una bomba de mortero sin carga, así como material ropa y literatura nazi. Se les imputan delitos contra los derechos fundamentales y tenencia ilícita de armas. Barcelona.
- 27-11-10** **JUICIO BANDAS JUVENILES.** La fiscalía de Barcelona solicitó cinco años de cárcel para dos miembros de la banda latina Ñetas, acusados de agredir a dos mossos d'Esquadra que actuaban de paisano en un parque barcelonés, donde intervinieron para poner fin a una pelea entre esa pandilla juvenil y sus rivales Latin Kings.
- 10-12-10** **NEONAZIS.** El dueño de la librería Europa, Pedro Varela, condenado por un delito de difusión de ideas genocidas, entró en prisión tras recibir la orden de ingreso. La condena impuesta era de un año y tres meses de cárcel. Varela pidió la suspensión de la condena al Juzgado de lo Penal Número 15 de Barcelona, encargado de ejecutar la pena, que decidió no concedérsela. Ya tenía otra sentencia condenatoria, cuya pena era de siete meses de prisión, del año 2008, cosa que hizo decantar la decisión de la juez.
- 13-12-10** **BANDAS LATINAS.** Detenido por homicidio un menor ecuatoriano de 14 años miembro de la banda latina "Mara Salvatrucha 13" (MS13). Apuñaló mortalmente en el abdomen a un chico peruano de 17 años, miembro de la banda rival "Latin King". La pronta detención del



menor del MS13 evitó que le encontraran los "Latin King", que ya le buscaban para vengarse. Ocurrió en los Jardines Monserrat del Eixample, entre el Clinic y la Modelo, donde suele haber presencia de estas bandas. Barcelona.

17-12-10 **ACOSO ESCOLAR.** La familia de un niño de diez años denunció a los Mossos d'Esquadra el supuesto acoso escolar que sufría el menor desde el 2006 por parte de cinco compañeros del colegio público Ginesta del barrio leridano del Secà de Sant Pere (Lleida). La primera alarma se produjo cuatro años atrás cuando el centro comunicó a la familia que el niño estaba en el hospital por un desgarrar del prepucio y un hematoma en el glande. La madre, convencida de que habría represalias, decidió cambiar al niño de colegio. «Aunque hay grandes profesores, la directora dice que lo que explica mi hijo es mentira», alegó la mujer. «No lo hemos cambiado antes porque tiene cierta dislexia y los profesores del colegio nos dijeron que sería peor», añadió. La Conselleria d'Educació aseguró que en investigaciones anteriores no se detectó *bullying*.

26-12-10 **DISCRIMINACION.** El ministerio de Asuntos Exteriores ha denegado la inscripción en el Registro Civil a la hija de Davis y Carlos, un matrimonio barcelones que se fue a San Diego para concebir a la niña por gestación por subrogación, lo que comúnmente se conoce como vientre de alquiler. Este tipo de prácticas esta prohibida en España, pero dado que están ocurriendo este tipo de casos, el Ministerio de Justicia aprobó en octubre una instrucción para registrar a estos menores nacidos en el extranjero y dotarlos de plena protección jurídica.

28-12-10 **XENOFOBIA.** El grupo municipal del PP presentó en el pleno del Ayuntamiento de Lleida (Cataluña) una moción para pedir al Gobierno que se denegara el permiso de residencia por arraigo a los inmigrantes que hubieran infringido las ordenanzas municipales sobre civismo y convivencia. La moción preveía que también se denegara el reagrupamiento familiar en dichos casos. En su moción, el PP pedía que el nuevo reglamento de desarrollo de la ley de Extranjería estableciera, en los casos de los trámites de arraigo o de reagrupamiento, la necesidad de un informe de residencia emitido por el Ayuntamiento de Lleida en el que se contemplara si el solicitante había infringido las normas de convivencia y civismo locales. En el caso de haber recaído sanción firme por una infracción, sería motivo suficiente para que la corporación emitiera un informe de carácter negativo. Con respecto al reagrupamiento familiar, se trataba de que el consistorio comprobase la existencia de infracciones de las ordenanzas municipales cometidas por el solicitante o bien en el propio domicilio objeto de inspección.



EUSKADI

- 23-10-10** **RACISMO.** La Ertzaina acude al poblado minero de Trapagaran para retirar varias pancartas contrarias al realojo de una familia gitana, ubicadas junto al inmueble en el que vive la familia a la que los vecinos consideran "conflictiva". Baracaldo.
- 02-11-10** **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES.** Presunto ataque homófobo a dos jóvenes de Bilbao. Cuatro menores de entre 15 y 17 años, de origen extranjero, han sido detenidos tras el ataque que cometieron contra 2 jóvenes homosexuales en el barrio de Begoña. Les rodearon, les increparon, les golpearon y apuñalaron a uno en el abdomen y al otro en la espalda. Bilbao.
- 11-11-10** **INMIGRACION.** Crecen los prejuicios contra los inmigrantes. Un estudio de Ikuspegi refleja que el 61,4 por ciento de los vascos cree que la presencia de extranjeros genera inseguridad ciudadana, 10 puntos más que el año pasado.
- 18-11-10** **RACISMO.** SOS Racismo denuncia una redada de extranjería realizada por la Policía Municipal y Nacional basada en los rasgos fenotípicos. Detenían a las personas negras mientras hacían circular a las blancas. Fuentes policiales aseguran que la redada se realizó por las quejas de los vecinos.
- 26-11-10** **XENOFOBIA.** Una vecina del barrio bilbaíno de Sarriko de nacionalidad paraguaya, denuncia que una pareja la golpeo en el interior del metro tras mantener una discusión. La mujer relató que los agresores le lanzaron humillantes insultos xenófobos del tipo: "todas las inmigrantes sois prostitutas". La discusión comenzó cuando la mujer pidió permiso para pasar al fondo del vagón y al pasar cerca de la pareja, ésta comenzó a hacer comentarios racistas y a burlarse de ella ya que iba hablando por teléfono móvil en Guaraní.

EXTREMADURA

- 12-10-10** **XENOFOBIA.** Un hombre de Olivenza ha sido condenado a pagar una multa de 300 euros por colgar en febrero de 2009 en Internet un vídeo titulado "Olivenza para los oliventinos", tras considerar la juez que vejaba a los inmigrantes que han conseguido viviendas en Olivenza y que atacaba al alcalde por conceder los pisos sociales a los extranjeros en lugar de entregarlos a los nacidos en esta localidad. Badajoz.



24-11-10 **RACISMO.** La Fundación Secretariado Gitano pide a los empresarios de Mérida que se fije más en el currículo, y no en la raza, a la hora de contratar a un trabajador. Lo demanda tras observar casos de discriminación hacia gitanos en el ámbito laboral.

GALICIA

15-10-10 **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES.** Condenado a 58 años el asesino de dos gays en Vigo. Jacobo P. fue condenado en Pontevedra a 58 años de cárcel por el asesinato en 2006 de dos hombres homosexuales a los que asestó 57 puñaladas y luego quemó. La sentencia detalla que permanecerá como máximo 25 años en prisión (menos 4 años que ha estado en prisión preventiva). El fallo destaca el "ánimo particularmente perverso del crimen".

01-12-10 **TRANSFOBIA.** El tribunal europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo ha dado la razón al Constitucional y a la Audiencia Provincial de Lugo en el caso de la mujer transexual Alexia Pardo. Un juez español restringió en 2004 el régimen de visitas a su hijo. P.Q.F y Alexia Pardo tuvieron un hijo en 1998 y cuatro años después se separaron, determinando un juzgado un régimen de visitas de un fin de semana cada dos y la mitad de las vacaciones escolares. Pero ante los cambios físicos, su ex -mujer decidió acudir a los tribunales, para privarle de la patria potestad y limitar el régimen de visitas por "falta de interés y por seguir un tratamiento hormonal para cambiar de sexo que le llevaba a "maquillarse y vestirse habitualmente como una mujer". Un juzgado de primera instancia de Lugo no atendió la demanda de privación de la autoridad paterna pero si restringió el régimen de visitas. Alexia decidió recurrir esta decisión, por considerar que ha habido una discriminación por su transexualidad.

MADRID

06-10-10 **VIOLENCIA NEONAZI.** Tohil Delgado, un dirigente del Sindicato de Estudiantes, denuncia que fue agredido y detenido 40 horas ilegalmente por defender a una mujer latinoamericana que estaba siendo agredida por un policía. Tohil grabó la agresión con un móvil, el agente le golpeó, le detuvo, le dijo "te vamos a matar", y le golpearon en la comisaría de Carabanchel. Sólo le liberaron cuando se enteraron de que no era inmigrante, por lo que Tohil, el SE e IU consideran que es una "agresión racista".

07-10-10 **VIOLENCIA NEONAZIS. CASO MIWA BUENE.** El agresor de Miwa Buene, Roberto Alonso de la Varga, ha decidido NO recurrir la sentencia que lo condenó a 10 años de prisión por un delito de lesiones agravadas, con agravante de alevosía y racismo, que dejó a Miwa tetrapléjico.



- 08-10-10 ISLAMOFOBIA Y XENOFOBIA.** El ultraderechista líder de PxC, Josep Anglada, presentó en Madrid su apología del racismo. En la presentación de su libro "Sin mordaza y sin velo", Anglada se vió arropado por 300 asistentes, entre ellos representantes de Intereconomía, de Manos Limpias e incluso el nieto de Blas Piñar. Anglada afirmó que "nos va a tocar a los valientes expulsar a los musulmanes de nuestro país" ("y a los sudacas", apostilló un asistente). Otro de los comentarios de Josep Anglada fue "un moro, por el simple hecho de hablar en nuestra lengua podría convertirse en catalán (sic), y yo digo que nada de eso. ¡Que un musulmán será siempre un musulmán!", entre gritos racistas e islamófobos de su público. Y agregó que "aquí no cabe ya un solo inmigrante más, hay que expulsar de una vez por todas a todos los inmigrantes ilegales".
- 13-10-10 APOROFOBIA.** Fallece un indigente de 45 años tras ser agredido en Vía Carpetana por un hombre español de 33 años, que ya ha sido detenido. De momento, se desconocen las causas del crimen.
- 19-10-10 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** Carga policial contra los Brigadas Rossoneros, los ultras más radicales del Inter de Milan, antes del partido que enfrentaba a éste equipo con el Real Madrid en el Bernabéu. Ocurrió tras la agresión de un ultra a un agente de seguridad, y se saldó con 5 detenidos y 4 heridos. No hubo incidentes dentro del campo, que contó con extraordinarias medidas de seguridad.
- 26-10-10 RACISMO.** Dos fotógrafos del periódico Diagonal exponen fotografías tomadas durante meses para probar que existen redadas a inmigrantes que el Ministerio del Interior niega. En la exposición "Fronteras Invisibles" (www.fronterasinvisible.org), se ve a policías pidiendo la documentación a extranjeros en plazas, parques, calles y terrazas. Los periodistas han sido amenazados e insultados, incluso detenidos y obligados a borrar fotografías por parte de agentes de la Policía Nacional.
- 10-11-10 VIOLENCIA NEONAZI.** Apuñalado un antifascista en el metro de Legazpi, 3 años después del asesinato de Carlos Palomino. Al parecer, un grupo de neonazis atacó a un grupo de antifascistas sobre las 00:15 H. apuñalando en el glúteo a la víctima, que no sufrió daños de consideración, mientras le decía "saluda a Carlos de mi parte". El agresor, de ideología neo-nazi, fue detenido.
- 10-11-10 VIOLENCIA RADICAL.** Nueva agresión entre grupos de radicales. Un joven de Valdemoro, de 16 años, se encuentra ingresado en estado de coma inducido en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del hospital 12 de Octubre. La víctima recibió tres puñaladas en el tórax y en la espalda el pasado domingo cuando salía de un bar donde había visto el partido de fútbol



que enfrentó al Real Madrid y al Atlético de Madrid. Al menos dos personas vinculadas al movimiento de izquierda radical Sharp se abalanzaron sobre él y le apuñalaron. La víctima tuvo que ser intervenida de urgencia. El supuesto autor de las puñaladas, Andrés María F. J., de 20 años, ingresó en prisión provisional acusado de un delito de homicidio en grado de tentativa, según fuentes de la Guardia Civil. Los hechos ocurrieron la noche del pasado domingo, cuando el joven, estudiante del instituto de secundaria Villa de Valdemoro, caminaba por la calle. Según algunos testigos, vestía una sudadera de un grupo musical de rock que incluía la bandera española. Los dos agresores, que se cubrieron el rostro con bufandas y pasamontañas para no ser reconocidos, se acercaron a la víctima en la calle de Febo, en el barrio del Restón, y le apuñalaron tres veces. Después huyeron a la carrera, según fuentes de la investigación.

- 20-11-10** **EXTREMA DERECHA.** Tensión en el aniversario de las muertes de Franco y José Antonio Primo de Rivera. Unos 200 franquistas acudieron al Valle de los Caídos, pero no pudieron entrar en misa en cumplimiento de la ley de la Memoria Histórica, por lo que se celebró sólo con presencia de los monjes. Cantaron el Cara al Sol, hicieron saludos fascistas y llamaron "hijo de puta" y "Anticristo" al presidente Zapatero. Estaba convocada una manifestación de la Federación de Foros por la Memoria en Cuelgamuros contra el monumento franquista, por lo que la policía desalojó a los ultras, excepto 30 neonazis que se negaron y que serán multados. Ambos grupos intercambiaron frases como "rojos de mierda", "ladrones de cadáveres", "¿Sabéis cuantos guarros vienen? Se van a enterar", "no nos dejan estar orgullosos de ser españoles", "Josué Libertad", y "se nota, se siente, Franco está presente". El presidente de la FFM pidió la desacralización del "único monumento fascista que queda en España" y que se investigasen los 3.847 cadáveres enterrados allí como prueba de un crimen de masas". Añadió que el Valle de los Caídos es "un centro de peregrinación del fascismo internacional".
- 20-11-10** **CONCIERTO NEONAZI.** La ONG Movimiento contra la Intolerancia pide a la fiscalía que investiguen la celebración de un concierto neonazi con motivo del 20-N en un polígono situado entre Alcorcón, Villaviciosa de Odón y Boadilla del Monte. Organizado por la Juventud Patriótica de Madrid. Se anunció en internet con un cartel en el que aparece un soldado neonazi y la leyenda "Buenas noches rojos de mierda".
- 23-11-10** **ABUSOS POLICIALES.** Durante los últimos ocho días "El Gallinero" un poblado chabolista de Madrid, ha recibido tres visitas policiales para realizar "identificaciones rutinarias". En la última, según los voluntarios de las parroquias, varios vecinos resultaron heridos, seis menores y dos adultos por golpes de los policías durante la intervención.
- 24-11-10** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** La Policía Nacional requisa 19 palos y bates a los Ultras Sur, así como cascos de moto y material con simbología neonazi, además de identificar



a 165 seguidores ultras. Fue en Barajas, cuando se disponían a volar a Ámsterdam con motivo del encuentro de Champions entre el Ajax y el Real Madrid. Habían quedado con radicales del Ajax para enfrentarse tras el partido, como venganza al destrozo de un bar habitual de los Ultras Sur por parte de los radicales del Ajax en el partido de ida el pasado Septiembre.

02-12-10 **VIOLENCIA NEONAZI.** Agresión fascista en los sótanos de la Facultad de Derecho de la UCM. El 30 de noviembre, sobre las 15:00 h., un militante de una asociación universitaria de izquierdas fue golpeado y pateado por 3 miembros de la agrupación política de ultraderecha "Acción Estudiantil". Éstos estaban pegando propaganda fascista en las paredes, y la víctima arrancó la propaganda por considerar que este tipo de mensajes no tienen cabida en la Universidad. Tras hacerlo, recibió la brutal agresión. Diversas asociaciones denuncian la complicidad del "Foro Universitario Francisco de Vitoria" con "Acción Estudiantil", a la que han facilitado la entrada a la Universidad.

27-12-10 **NEONAZIS.** En Madrid hay unos 200 neonazis que se prodigan en actos ultras, según la Fiscalía de Delitos de Odio. Mantiene la vigilancia en los actos sospechosos, dado que "esta clase de delitos son difíciles de probar". La Guardia Civil afirma que "esto no es Barcelona, aquí este asunto no es prioridad porque no hay verdadera alarma social". También se vigilan las organizaciones de extrema izquierda. Esteban Ibarra, presidente de movimiento Contra la Intolerancia, afirma que la fiscalía "no hace grandes cosas, pero es mejor que no hacer nada".

MURCIA

11-10-10 **VIOLENCIA ESCOLAR.** La *Asociación contra el Acoso Escolar* (ACAE) ha recibido en lo que va de 2010 hasta 34 denuncias por «casos de acoso escolar» en la Región de Murcia. La mayoría, según señaló la presidenta de esta organización, Encarna García, se produjeron en centros educativos concertados. La cifra, sin embargo, sólo reflejaban la punta del *iceberg* de un problema que, en muchos casos, no se denunciaba debido al estigma que aún arrastraban las víctimas de acoso escolar o porque, directamente, las acusaciones se silenciaban para no dañar la reputación del colegio en el que se producían las agresiones, según García. La presidenta de ACAE destacaba que el hecho de que la mayoría de los casos de acoso escolar se produjeran en centros concertados «es un problema añadido, porque este tipo de colegios ponen más trabas a la hora de solucionar el problema. Incluso se niegan a admitir que existen y, lo que es peor, no ponen soluciones ni se dejan ayudar».

11-10-10 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** Violentos incidentes en el derby Murcia-Yecla. Un grupo de aficionados radicales del Murcia causó desperfectos graves en un bar antes de un partido, y al empezar el encuentro la Policía expulsó a varios por su actitud agresiva y beoba. Al ter-



minar el partido, un grupo de ellos rompió las vallas e invadió el terreno de juego. El Club ha anunciado, que una vez Antiviolenencia se pronuncie, quitará el carnet a los violentos.

26-10-10 **ARMAS Y MENORES.** Cincuenta menores obtenían la licencia de armas cada año en la Región de Murcia. La trágica noticia de que una chica de quince años había recibido un disparo mientras cazaba con su padre y otros adultos en una finca de Alhama de Murcia generó una situación de alarma entre muchos ciudadanos. La joven, que era una de los doscientos murcianos que tenían la licencia de armas, fue ingresada en estado grave en el hospital universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia, donde fue operada en una intervención que duró casi cinco horas y en la que el equipo médico se centró en restaurar los tejidos dañados, ya que los perdigones entraron a su cuerpo por el estómago hasta la médula espinal, y salieron por la espalda. El reconocimiento médico apuntó a que la accidentada recibió el disparo desde una distancia corta. La joven tenía la licencia de armas y su padre relató que lo acompañaba en las jornadas cinegéticas desde que tenía seis años. En España, los mayores de catorce y menores de dieciocho años podían obtener la licencia de armas. Eso sí, era obligatorio presentar una autorización de los padres o del tutor legal y, además, siempre que fueran a utilizar el arma, por ejemplo para cazar, tenían que ir acompañados de un adulto que también poseyera este certificado. En la Región de Murcia alrededor de doscientos menores tenían licencia de armas. Cada año unos cincuenta jóvenes de entre catorce y dieciocho años acudían a la Guardia Civil para obtener la *Autorización Especial de uso de armas para Menores* (AEM).

05-11-10 **VANDALISMO ESCOLAR.** El consejo escolar del colegio Azorín de Molinos Marfagones (Murcia) pedía más presencia policial para evitar los actos vandálicos en el centro escolar. Durante la última fiesta de Halloween, las instalaciones educativas fueron objeto de los vándalos «que marranearon y arrojaron huevos a las ventanas y puertas que dan al patio del colegio», señaló el presidente del consejo escolar, Alfonso Hernández.

18-11-10 **VIOLENCIA ESCOLAR.** El servicio telefónico del Defensor del Profesor del sindicato ANPE atendió durante el curso escolar 2009/2010, 191 casos de conflictos y agresiones a docentes, nueve más que el anterior, lo que representaba un incremento del 5 por ciento. La mayoría de todos estos casos, el 69%, se produjeron en centros de Educación Secundaria. Una de las conclusiones del informe presentado por ANPE es que se estaban incrementando de forma considerable los casos de agresiones de padres a profesores. Los datos también reflejaban por segundo año consecutivo casos de ciberbullying –nueva forma de violencia que permiten las nuevas tecnologías de la información y comunicación y mobbing laboral (acoso de otros compañeros o de superiores) en los centros de la Región de Murcia.



30-11-10 **XENOFOBIA.** Los abogados de Cartagena alertaron de posibles brotes de xenofobia en el municipio provocados por el aumento de la pobreza que afectaba, sobre todo, a la población inmigrante. «Con la crisis aumenta el paro entre este colectivo y también se reducen las subvenciones a ONG que se encargan de prestar asistencia a los inmigrantes y de incluirlos en programas contra la exclusión social», señaló el decano del **Colegio de Abogados de Cartagena**, José Muelas. En este sentido, indicó que si la situación se agravaba «se pueden producir ciertas tensiones y habría que tomar medidas para prevenir este tipo de situaciones». En el municipio de Cartagena el 14,5% de la población era extranjera y el número de inmigrantes ilegales era muy bajo. «El impacto de esa masa social en el total de la población es menor en Cartagena que en otros municipios de la comarca, como por ejemplo, en Fuente Álamo, donde uno de cada tres residentes es inmigrante», argumentó Muelas.

18-12-10 **VIOLENCIA NEONAZI.** Cinco jóvenes (tres chicas y dos chicos) se encontraban en la terraza de un bar de la pedanía murciana de El Puntal y, «de repente, un grupo de diez hombres que tenían en torno a los treinta años se abalanzaron sobre ellos y, sin que lo esperaran, sacaron navajas y apuñalaron a uno de ellos», según relataron testigos de la escena. Estas fuentes detallaron que «uno de los agresores es rubio, alto y corpulento, y forma parte del grupo de radicales de los ultras del Real Murcia y de un grupo de neonazis». Como resultado de la agresión, uno de los jóvenes tuvo que ser hospitalizado porque tenía heridas producidas por el arma blanca en el tórax, y diversas contusiones. La Policía arrestó a los presuntos agresores que tenían entre 27 y 25 años, y según fuentes policiales pertenecían a grupos ultraderechistas. La Policía creyó que el ataque estuvo motivado por la vinculación de la víctima con grupos de ideología opuesta a la de los agresores. Fuentes policiales matizaron que «no fue una pelea entre dos grupos, sino que fue una agresión unilateral, ya que este grupo violento acudió al lugar donde estaban los otros chicos con una clara intención de arremeter contra ellos».

VALENCIA

07-10-10 **ISLAMOFOBIA.** Comenzó con bronca y acabó con bronca. El acto informativo convocado por la asociación de vecinos Nicolás Andreu de Torrente (Valencia) para explicar el proyecto del centro islámico de trasladar su templo a un recinto de mayores dimensiones en el barrio fue todo menos eso. Ni el representante de la comunidad musulmana, Elabidine Zine, ni los concejales ni el propio presidente de la asociación pudieron explicarse. Desde los primeros minutos fueron increpados por más de un centenar de residentes que mantuvieron más de dos horas de reunión a gritos y con duras acusaciones a todos.

07-10-10 **VIOLENCIA DE MENORES.** Dos niños de 12 y 13 años fueron víctimas de una “brutal paliza” por parte de otros dos menores en Elda. El testimonio de los dos niños que acabaron en el



hospital tras sufrir una “brutal agresión” por parte de otros dos menores resultaba escalofriante por la crueldad y la saña con la que supuestamente se emplearon los agresores, que tan sólo tenían 10 y 13 años de edad. Desde entonces las víctimas, dos niños de un barrio de Elda de 12 y 13 años, tenían miedo a salir a la calle solos. En el instituto Valle de Elda donde cursaban estudios también acudía el mayor de los presuntos autores de la paliza. El otro residía en una casa de Huerta Nueva, muy cerca de los domicilios donde vivían los agredidos, motivo por el cual los padres solicitaron al juez una orden de alejamiento. Desde que sufrieron este episodio de “violencia extrema” los pequeños sólo habían salido a la calle para acudir al pediatra que seguía la evolución de sus heridas y para estar un rato en el parque del barrio.

08-10-10 **ANTISEMITISMO.** Educación expedienta al director de un colegio por incitar al antisemitismo. En el marco del Día de la Paz, tras consultar una propuesta de Amnistía Internacional de enviar postales por la paz en Oriente Próximo, se propuso a los alumnos de 4º de la EPO enviar postales a la embajada de israelí, cuyo embajador consideró “ofensivo y vergonzoso”. En algunas de ellas se pedía la paz, pero también se leían cosas como “iros a la Antártica a vivir”, “el dinero te controla, así que deja Gaza en paz”, “a la porra Israel”,...

09-10-10 **VIOLENCIA NEONAZI.** Un policía de paisano presencia la agresión y logra identificar y detener a siete personas, el principal, el presidente del grupo ultra Yomus. La agresión se produce por parte de un grupo de unos 30 nazis, que atacan con piedras a una furgoneta de grupo de independentistas que iban a realizar un acto concreto dentro de la celebración del Nou d’octubre. A uno de ellos, le agreden directamente, aparte de romper los cristales del vehículo

09-10-10 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL.** Los ultras del Valencia CF, Yomus, conocieron sus nuevas sanciones por los incidentes que provocaron el 8 de diciembre de 2007 en los alrededores del Reyno de Navarra. Seis de ellos deberán pagar cada uno 3.000 euros y otros dos, 4.000. Además, se les prohibirá acceder a los recintos deportivos por un periodo de tiempo que oscilará entre los seis meses y el año. La Jefatura Superior de la Policía de Navarra comunicó que “las sanciones son firmes después de que ocho de ellos interpusieran recursos contencioso administrativo en vía judicial, contra la resolución del expediente administrativo de la Delegación de Navarra”. Los incidentes protagonizados por los seguidores más radicales del conjunto ché fueron castigados por la Comisión Antiviolenca con ejemplares sanciones que ascendieron a 651.000. En total, fueron castigados 52 integrantes de los Yomus. Nueve de ellos, acusados de ser autores de “graves alteraciones del orden público”, fueron sancionados con 15.000 euros. Y los 43 restantes fueron condenados a pagar 12.000 euros porque “también provocaron graves alteraciones del orden público”. La tarde en la que tuvieron lugar los hechos, los ultras valencianos “arrojaron piedras y botellas contra los vehículos que circulaban por las calles, haciendo además acopio de mobiliario en forma de barricada”, señaló en su día Antiviolenca.



Los radicales arrancaron señales de tráfico y barras de aparcamientos, y formaron un montón de vidrio extraído de un contenedor. Además, los agentes de la Policía Municipal de Pamplona y de la Policía Nacional se incautaron de gran cantidad de material como navajas, cuchillos, barras de hierro, bengalas, petardos, un CD con diferentes canciones o marcas nazis antisistema, bates de béisbol y barras, entre muchos objetos similares.

13-10-10 **VIOLENCIA DE MENORES.** Agentes de la policía nacional detuvieron en Castellón a cinco menores y a un joven de 19 años como presuntos autores de un delito de lesiones por disparar con una pistola de aire comprimido a los peatones que caminaban por la avenida Quevedo, Espronceda y la calle Pintor López de la capital castellanense. Según fuentes policiales, los balines causaron heridas a al menos cuatro personas que circulaban por esas vías.

15-10-10 **HOMOFOBIA.** Un incendio, al parecer intencionado, calcinó de madrugada la cabina de un ascensor de una finca situada en pleno centro de Valencia. Casualidad o no, en los dos últimos pisos de este inmueble se encontraba una casa de citas donde acudía gente adinerada en busca de chicos jóvenes. Los vecinos de dicha finca, situada en la avenida María Cristina de Valencia, atribuían esta acción a una mafia o "alguien que quiere perjudicar a los muchachos de arriba". De hecho, la casa de citas se encontraba en un séptimo piso y, con el ascensor inutilizado por el fuego, los clientes que frecuentaban el lugar -gente de alto poder adquisitivo- difícilmente querrían subir los siete pisos andando. La policía sospechaba que los autores del incendio rociaron con gasolina el ascensor para avivar el fuego.

21-10-10 **HOMOFOBIA.** El Col·lectiu Lambda de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales denunció que la dirección del colegio público Balmes, en el barrio de Russafa de Valencia, había suspendido una fiesta para los alumnos programada porque, en su opinión, estaba prevista la participación de esta organización y de otras como el Moviment contra la Intolerància, Xaloc o la Plataforma per Russafa. La dirección del centro afirmó que la suspensión de esta "fiesta de acogida" fue decisión de la asociación de padres de alumnos (AMPA), que era la entidad organizadora junto con asociaciones vecinales y culturales. No obstante, el equipo directivo reconoció, en una nota distribuida a los alumnos, que la decisión se adoptaba para "evitar las quejas de algunas familias respecto a las actividades que se realizan" ya que es "subsidiaria de cualquier reclamación posterior", aunque fuera el AMPA la que las organizara. Además, recordaron que el consejo escolar del centro era el "cauce correcto para consensuar este tipo de eventos". En el comunicado se añadía que algunas de las asociaciones que iban a participar en la fiesta "son muy conocidas por el centro y otras desconocidas en cuanto a sus colaboraciones". Lambda contestó que la fiesta de bienvenida del curso estaba anunciada desde hacía más de diez días y aseguró que algunos padres del centro, reunidos a la salida de clase, "no se explicaban la censura previa que supone la razón aducida por la dirección".



- 28-10-10** **WEB RACISTAS.** La Conselleria de Educació investigarà la possibilitat de accedir a webs racistas desde los ordenadores de los colegios, tras una denuncia de "Compromis", que asegura que con solo teclear "heterosexual" en Google se puede acceder a este tipo de páginas.
- 09-11-10** **VIOLENCIA DE MENORES.** Un joven de 12 años de Ontinyent (Valencia) hirió a otro chico de 13 años al dispararle en la cabeza con un rifle de balines. Los hechos se conocieron cuando un vecino alertó a la Policía Local de que en el descampado situado frente al parque Vicent Andrés Estellés un joven había disparado a otro con un arma, al parecer, con un rifle, aunque por la distancia en que se encontraba no pudo precisar si era de balines. Cuando la patrulla de la policía local llegó hasta el lugar de los hechos, los dos adolescentes ya se habían marchado. Pero una hora después, los agentes fueron avisados de que dos adolescentes habían acudido al centro de salud de la Avinguda d'Albaida, donde los sanitarios estaban atendiendo a uno de los dos de una herida producida por un balín en la cabeza. La víctima fue trasladada después al hospital.
- 11-11-10** **DISCRIMINACION.** La Generalitat retira las ayudas a organizaciones LGTB por la crisis. La justificación del Gobierno del PP fue que "como no hay ayudas públicas exclusivas para heterosexuales, tampoco debe haberlas para homosexuales". Según LAMBDA, "negar la discriminación de homosexuales y transexuales es desconocer la realidad". Ahora los colectivos LGTB que quieran subvenciones tendrán que ir a concurso.
- 13-11-10** **FISCALIA DE DELITOS DE ODIOS.** Movimiento contra la Intolerancia, Acció Popular contra la Impunitat y otras ONG's piden la creación de una fiscalía de delitos de odio similar a las ya existentes en Madrid y Catalunya. El océano de impunidad en el que está sumido el País Valencia desde hace años respecto a los actos de discriminación e intolerancia xenófoba y fascista se ve reflejado en el Informe Raxen; pero el Delegado del Gobierno, Ricardo Peralta, trivializa "la sociedad y el desamparo en que se encuentra muchas víctimas", en palabras de Esteban Ibarra, presidente de Movimiento contra la Intolerancia. Peralta rechaza crear la Fiscalía de delitos de Odio porque los hechos ansiados en el Informe Raxen "están dentro de la normalidad democrática". La Unión Progresista de Fiscales y la Conselleria d'Immigració también han pedido la creación de la Fiscalía.
- 19-11-10** **ULTRADERECHA.** Once entidades vecinales y culturales de Benimaclet (Valencia) firmaron un manifiesto pidiendo a la Delegación del Gobierno las medidas oportunas para que no se viera alterado el orden público y la convivencia del barrio durante la manifestación convocada por la plataforma ultraderechista España 2000 bajo el lema "La inmigración, los okupas y el paro han degradado Benimaclet". La manifestación, cuyo recorrido fue recortado considerablemente, pretendía recorrer los locales y espacios públicos donde se concentraban inmigrantes o



colectivos alternativos, lo que provocó fuertes protestas vecinales. En consonancia con estas protestas, once entidades firmaron un documento en el que decían no entender ni aprobar que “un grupo de ultraderecha esté convocando una manifestación por las calles de Benimaclet con sus banderas y signos anticonstitucionales, con contenidos fuertemente racistas y autoprotomándose defensores de unos males que atacan al barrio y que sólo existen en sus mentes”. “Lo único que están consiguiendo a lo largo de la semana es alterar el orden y la convivencia pacífica de todos los vecinos. No nos basta con ignorarlos. Rechazamos todo tipo de provocaciones y exigimos al delegado del Gobierno que tome las medidas oportunas para que acaben con las actitudes intolerantes, racistas y xenófobas. Es su total responsabilidad”, concluyeron.

19-11-10 **VIOLENCIA DE MENORES.** La Fiscalía de Menores de Valencia investigaba la agresión a un adolescente al que supuestamente cuatro menores, de entre 14 y 16 años, golpearon durante las fiestas de Alfafar (Valencia) mientras uno de ellos grababa la paliza con un teléfono móvil. Los cuatro sospechosos fueron detenidos por agentes de la Guardia Civil y puestos a disposición de la fiscalía. En la grabación se observaba claramente como tres de los detenidos propinaban puñetazos y patadas a otro menor sin motivo aparente, mientras el cuarto grababa la secuencia entre risas y burlas al compañero agredido. Estas imágenes fueron difundidas por los propios autores, a través del teléfono móvil, a varios amigos de la pandilla y compañeros de instituto

24-11-10 **ULTRADERECHA.** El líder de España 2000, José Luis Roberto, y unos quince seguidores entraron al local del colectivo Terra, en la calle Barón de San Petrillo de Benimaclet (Valencia), e intentaron tomar unas cervezas, según testigos presenciales, en una actitud que fue interpretada como una provocación y que movilizó a varias dotaciones de policías antidisturbios al lugar. Los responsables del local, en el que se reunían colectivos de izquierdas y nacionalistas, se negaron a servirles bebida, y los ultras llegaron a pedir el libro de reclamaciones antes de marcharse. El barrio de Benimaclet (Valencia) se sentía amenazado tras la manifestación organizada en sus calles por la ultraderecha y la “visita” que realizaron el propio presidente de España 2000, José Luis Roberto, y otras 15 personas, entre ellos cinco varones de estética “skin head”, a uno de los bares del barrio frecuentado por jóvenes. Por este motivo, la mayoría de organizaciones del barrio, entre las que se encontraban la Asociación de Vecinos de Benimaclet y la Asociación de Comerciantes, se reunieron para denunciar “la situación de presión, ataque y miedo que se ha creado sobre algunas de las asociaciones y comercios de este barrio por parte de este grupo violento”. “Los hechos del lunes por la noche, en los que llegaron a producirse amenazas de muerte contra clientes y propietarios del local, demuestran la conflictividad que suponía la autorización de la manifestación xenófoba de España 2000 del pasado viernes”, defendieron estos colectivos.



- 25-11-10** **ULTRADERECHA.** Lo que estaba convocado como una rueda de prensa se acabó convirtiéndose en un nuevo acto de protesta de los vecinos de Benimaclet (Valencia) por los últimos incidentes y amenazas protagonizados por el partido de la ultraderecha España 2000 en el barrio de Benimaclet. Más de medio centenar de vecinos dieron su apoyo a la veintena de organizaciones convocantes del acto en el que se pidió más protección y seguridad policial y en el que se denunció "la impunidad" con la que actuaban estas personas, que tuvo su último episodio en el acto intimidatorio en el Centre Social Terra. "En Benimaclet vivimos 5.000 vecinos de toda la vida, 5.000 estudiantes y 5.000 inmigrantes y todos los hacemos en orden y en paz", afirmó Antonio Pérez, presidente de la Asociación de Vecinos de Benimaclet. Pérez censuró la manifestación xenófoba que se celebró el 19 de noviembre de 2010 en el barrio valenciano y aseguró que "no necesitamos que vengan a decirnos cómo convivir".
- 26-11-10** **PINTADAS NEONAZIS.** Descomunal pintada neonazi en un edificio de la calle Callosa de Segura, en Alfonso El Sabio. Paredes, cristales, puertas, calzadas y vehículos aparecieron "decorados" con esvásticas, cruces célticas y amenazas a una sucursal bancaria situada ahí, donde se podía leer "cerdos", "especuladores", "Bases Autónomas 1981-2010", o "skins". La policía pese a todo esto dice trabajar con 2 hipótesis, "grafiteros" o "una amenaza contra la entidad bancaria", sin mencionar el componente ideológico.
- 30-11-10** **VIOLENCIA RACISTA.** Según informaron a Movimiento contra la Intolerancia responsables del centro educativo, un menor de origen chino recibió una fuerte paliza por parte de otros compañeros de su centro educativo en San Vicente de Benágeber (Valencia), por su condición nacional. Los hechos ocurrieron en el polideportivo del centro y le causaron rotura de un brazo y pérdida auditiva. Uno de los jóvenes agresores había pertenecido a España 2000.
- 07-12-10** **VIOLENCIA DE MENORES.** Un grupo de menores del barrio marginal La Pedrera de Villena (Alicante) propinó supuestamente varias palizas a otros jóvenes de la localidad y subió las imágenes a internet tras grabar las agresiones con teléfonos móviles. El grupo se autodenominaba Los Makas, sus miembros tenían entre 15 y 16 años, y el que asumía el papel de líder aparecía en dos vídeos de corta duración golpeando a dos menores en fechas y lugares diferentes.
- 09-12-10** **VANDALISMO NEONAZI.** Acció Popular Contra la Impunitat manifestó en un comunicado su solidaridad con la agrupación de l'Olivereta del PSPV atacada por grupos fascistas. Unos desconocidos intentaron prender fuego al local que el PSPV tenía alquilado en la calle Salvador Ferrandis Lunal de Valencia. Los agresores introdujeron papel y cartón bañados en un líquido acelerante del fuego por la rendija de la persiana del bajo. La plataforma expresó su preocupación por la "incesante" acción violenta de grupos intolerantes en la Comunidad Valenciana.



El colectivo denunció además la “impunidad” de estos ataques que, a pesar de su gravedad, “no acaban nunca en detenciones”.

22-12-10 **EXTREMA DERECHA.** El Ayuntamiento de Valencia prohibió la presencia del Grup d’Acció Valencianista (GAV) y de Acció Cultural del País Valencia (ACPV) en la feria infantil Expojove. Entre ambos colectivos se vivieron momentos de tensión en la edición anterior de la feria que ofertaba el consistorio durante las vacaciones escolares de Navidad, ya que ACPV se quejó de que recibieron amenazas desde el grupo de extrema derecha, GAV.

29-12-10 **VIOLENCIA ISLAMOFOPA.** Una argelina denuncia a 2 pasajeros de un autobús por insultos y amenazas racistas. Ocurrió en la línea Alicante-Santa Pola. La mujer subió al bus con sus dos hijas de 4 y 2 años y una de ellas subió corriendo. Un pasajero le dijo ¡coño coja a su hija! Y añadió ¡siempre pasa igual con los moros de mierda!. Ante su protesta, otra pasajera dijo “si te ha llamado mora de mierda no pasa nada, porque sois unos moros de mierda”. El hombre la amenazó y la dijo que “si tuviera un arma los mataría a todos, hasta a los niños”. Después le gritaron varias veces que se quitara el velo o se bajara del autobús. Al final se bajo porque temía por su seguridad y la de los niños; les hizo una foto y puso una denuncia.



Teletipos Internacionales

04-10-10 XENOFOBIA. El Defensor del pueblo de la Unión Europea (UE), Nikiforos Diamandourous; el presidente de la Instituto Internacional de Ombudsman (IOI, por sus siglas en inglés), Mats Melin, y el Síndic de Greuges, Rafael Ribó, han alertado sobre el aumento de la xenofobia en Europa por la crisis, y han llamado a proteger los derechos de los más vulnerables, en la asamblea del IOI en Barcelona.

La asamblea del IOI, que se celebra cada cuatro años en una sede diferente, reúne este lunes y martes a 53 defensores estatales, regionales o locales de la institución bajo el lema 'Europa, sociedad abierta', para tratar sobre la defensa de los derechos de los inmigrantes en el continente y sobre la aplicación del tratado de las Naciones Unidas sobre la prevención de la tortura.

En la inauguración del encuentro, Ribó ha señalado que los defensores deben conciliar los derechos y deberes de autóctonos e inmigrantes, "combatiendo el analfabetismo del miedo y poniendo el acento en la convivencia entre las personas", ante el auge de la extrema derecha en países como Suecia.

El 40% de presidiarios en Cataluña son inmigrantes –el 95% de los cuales en situación irregular–, mientras que la tasa de delincuencia de los extranjeros que trabajan es un tercio la de los autóctonos, ha ilustrado el también presidente europeo del IOI, quien ha instado a combatir las "agresiones legales", como el limbo asistencial de menores inmigrantes no acompañados y la segregación escolar.

El presidente de la Generalitat, José Montilla, ha coincidido con los defensores en la necesidad de reforzar los órganos de control y fiscalización de las administraciones para hacer prevalecer el interés general. "La política impulsa el progreso y la emancipación social, cuando hay transparencia y rendición de cuentas", ha remachado.



Por otra parte, el comisario europeo para los Derechos Humanos, Thomas Hammarberg, ha afirmado que en plena crisis el reto es proteger los derechos de los más vulnerables, con especial énfasis en inmigrantes, minorías como los gitanos, musulmanes y ancianos. Otras asignaturas pendientes son abrir las puertas a más solicitantes de asilos y frenar el extremismo en la arena política, ha apostillado.

En la misma línea, Diamandourous ha clamado contra la discriminación y ha llamado a los ombudsmen a mantener su independencia, su eficiencia y su visibilidad para hacerse próximos y accesibles a los ciudadanos.

La Defensora del Pueblo española, María Luisa Cava de Llano, no ha asistido al encuentro y dos de sus asesores han ocupado su lugar, ha informado a los medios el Síndic, cuyo "prestigio y liderazgo en Europa" ha resaltado Melin.

ALEMANIA

12-10-10 **DEMOCRACIA.** Un grupo de comunidades de la web 2.0 ha lanzado una campaña llamada "Redes Sociales Contra los Nazis" en un intento por luchar contra la extrema-derecha en internet, apoyados por el Gobierno. La campaña alienta a denunciar comentarios, perfiles y videos racistas, así como a apoyar a las víctimas.

Se calcula que hay 1872 sitios neonazis conocidos en Alemania, y cerca de 26.000 extremistas neonazis. La web de la Plataforma es www.netz-gegen-nazis.de Reuters"._Berlín.

18-10-10 **XENOFOBIA.** "El modelo de sociedad multicultural ha fracasado totalmente en Alemania". Son palabras de Ángela Merkel, que añadió que "quien no aprenda inmediatamente alemán, no es bienvenido" y que "nos sentimos vinculados a los valores cristianos, quien no acepte esto, no tiene lugar aquí".

El Ministro de Interior pidió a los Estados Federados una lista con el 15 por ciento de inmigrantes que se niega a hacer los cursos de integración. El 55 por ciento de los alemanes tolera mal a los musulmanes/turcos. El 58 por ciento limitaría su libertad religiosa. El 35 por ciento cree que llegan a Alemania para abusar de la protección social. Y el 10 por ciento cree necesario un nuevo Führer.

El subconsciente alemán identifica al musulmán como homófobo, misógino, antisemita, antide-mócrata y vago. Además, se multiplican los casos de gueto étnicos, niños que llegan al colegio con 6 años sin saber alemán, y los matrimonios pactados de menores.



- 04-11-10** **NEONAZIS.** Detenidas 21 personas responsables de la emisora de radio por internet neonazi "Wilderstanradio". Hubo registros en oficinas y viviendas, y los detenidos tienen entre 20 y 37 años de edad. Se les acusan de asociación criminal, incitaron al odio racial y otros delitos, como emitir música xenófoba y glorificar el nacional – socialismo. Las detenciones afectan a 10 Estados, sobre todo Renania-Westfalia y Renania-Palatinado.
- 10-12-10** **ISLAMOFOBIA.** Sexto ataque en lo que va de año contra un centro musulmán de Berlín. Un desconocido lanza un cóctel molotov contra un centro cultural iraní. La mezquita de Sehiltik (la más importante de la ciudad), ha sido atacada cuatro veces. No ha habido detenciones policiales por estas agresiones. Berlin.
- 21-12-10** **HOMOFOBIA.** Volker Kauder, líder de uno de los partidos de la coalición gobernante ha dicho que los homosexuales no tienen derecho a tener hijos, según reporta el diario berlines Zeitung. Agregó que debe anteponerse el bienestar de los niños al derecho de ser padres. La legislación alemana en la actualidad no permite la adopción por parte de parejas homosexuales de niños que no tengan un lazo biológico con alguno de los dos integrantes.

FRANCIA

- 07-10-10** **XENOFOBIA.** La nueva ley de inmigración prevé siete años de prisión y 30.000 euros de multa contra los "matrimonios grises" (donde un cónyuge extranjero engaña a otro francés y se casa sin amarlos solo para obtener los papales). Hasta ahora, solo se actuaba contra los "matrimonios blancos" (igual que matrimonio grises, pero ambos cónyuges están de acuerdo en el engaño). El gobierno pretende evaluar el grado de amor entre los cónyuges, algo que la izquierda considera descabellado. También se expulsará de Francia a aquellos que "supongan una carga poco razonable para el sistema de asistencia social francés" y se negará la entrada a enfermos que tengan tratamientos eficaces en su país.
- 03-11-10** **DISCRIMINACIÓN.** El parlamento francés ha decidido limitar la cobertura sanitaria gratuita a las personas inmigrantes en situación irregular gracias a los votos de UPMC (centro-extrema derecha). A partir de ahora deberán pagar una cuota anual de 30€ y sólo se podrán beneficiar de la asistencia sanitaria sus familiares cercanos en primer grado. Además se les anulan determinados tratamientos por ser considerados no estrictamente sanitarios como la esterilización y los tratamientos termales. Numerosas ONGs y asociaciones han denunciado esta medida que según ellos es pasarela para la extrema derecha y tiene tintes populistas.



20-12-10 **ISLAMOFOBIA.** Marine Le Pen, candidata a liderar el Frente Nacional, comparó en un acto en Lyon los rezos musulmanes con la ocupación nazi de Francia. ONGs presentaron una quejilla por "incitación al odio racial". Lyon.

HOLANDA

05-10-10 **ISLAMOFOBIA.** El líder de extrema derecha Geert Wilders recusó al tribunal que le juzga por incitación al odio, discriminación e insultos a los musulmanes. Wilders pidió frenar "la ola islamizadora", afirmó que "el Corán incita al odio y el asesinato" y lo comparó con el Mein Kampf de Hitler. También ha asegurado que "no odio a los musulmanes. Odio al Islam. Es la ideología de una cultura atrasada".

15-10-10 **XENOFOBIA.** Nuevo gobierno antiinmigración. Mark Rutte se puso ayer al frente del nuevo Ejecutivo holandés, en coalición con los democristianos y con el apoyo de la extrema derecha de Geert Wilders. Rutte necesitó su apoyo para imponer un plan de ajuste que transformará de raíz el afamado estado del bienestar holandés. A cambio, ha aceptado parte del programa de la extrema derecha: cerrar la puerta a los inmigrantes, prohibir la reagrupación familiar, vetar el burka y obligar a los inmigrantes a pagar las clases obligatorias de "ciudadanía".

27-11-10 **ULTRAS EN EL FÚTBOL.** 165 miembros del grupo ultra sur viajan para asistir a un encuentro deportivo Real Madrid- Ajax en Ámsterdam. En el aeropuerto les son requisados palos, cascos de motos y material con simbología de su grupo radical. Ya en Ámsterdam 11 ultra sur son detenidos por proferir cánticos neonazis en una plaza pública de la ciudad y realizar saludos fascistas. Fueron sometidos a un juicio rápido y a pagar una multa.

ITALIA

13-10-10 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** Graves incidentes en el partido Italia-Serbia. El partido, celebrado en Génova, tuvo que suspenderse a los 6 minutos de empezar por la vergonzosa actitud de unos 1000 ultras serbios. El partido empezó con retraso porque los ultras consiguieron acceder al estadio con un ingente arsenal: navajas, alicates, barras de hierro, bengalas... Al comenzar el encuentro tiraron bengalas al campo, y el árbitro suspendió el encuentro. Destrozaron asientos y baños y en la calle arrasaron el centro de Génova hasta que los controlaron de madrugada, dejando 16 heridos, 17 detenidos, decenas de identificados y enormes daños materiales. Los ultras, de corte nacionalista y fascista, estaban liderados por Iván Bojdanov, en el pasado ligado al comandante Arkan y a los paramilitares serbios acusados de Genocidio durante las guerras Balcánicas. Serbia afirma que su objetivo era dinamitar el acercamiento de este País a la UE. La UEFA ha impuesto sanciones severísimas a la Federación Serbia y también a Italia por déficit de seguridad.



03-11-10 **HOMOFOBIA.** Homofobia y machismo de Berlusconi, que afirmó que “ser un apasionado de las mujeres guapas es mejor que ser gay”, en respuesta a un turbio asunto de fiestas, prostitución, detenciones de menores y corrupción policial. Las asociaciones LGBT hicieron una sentada de protesta en Roma con el lema “Mejor ser Gay que ser Berlusconi”.

27-12-10 **HOMOFOBIA.** El Papa carga contra la familia homosexual. El Papa defendió en Roma la familia como un modelo de vida basada en el matrimonio entre un hombre y una mujer según informó Efe. En España, el arzobispo de Valencia señaló que España es tierra extranjera para la familia. Vaticano. Roma.

LITUANIA

21-12-10 **HOMOFOBIA.** El parlamento legisla contra los homosexuales. En 1993 la homosexualidad dejó de ser ilegal en el país, pero eso no ha impedido que en 2006, el 85% de la población considere una perversión una enfermedad o una desviación. Ahora se modifica el Código civil para sancionar a quien haga “promoción pública” de las relaciones homosexuales (el texto final prohíbe “describir o promover orientación sexual alguna” para no generar conflictos con la UE, texto de imposible cumplimiento). Esto prohíbe de hecho cine LGTB, revistas, y organizaciones LGTB, actos, campañas, reportajes de televisión... El texto original alusivo a las “relaciones homosexuales” generó un conflicto con la UE y fue usado para intentar prohibir la manifestación del Orgullo LGTB en Vilna.

RUSIA

13-12-10 **XENOFOBIA.** La fiebre nacionalista se extendió por Moscú, San Petesburgo y Rostov del Don, escenario de varias manifestaciones contra la población caucásica y del linchamiento de un hombre caucásico en Moscú. Frente al Kremlin se manifestaron 5500 exaltados al grito de “Rusia para los rusos” y “matar, matar, matar”, como represalia por la muerte de un hincha del Spartak el 6 de Diciembre. Una turba además asesinó a un caucásico, hubo 30 heridos y 60 detenidos. En San Petesburgo y Rostov hubo sendas manifestaciones por la supuesta indefensión de los rusos frente a los oriundos del Cáucaso. El ex vicepresidente de la Duma, Rizhkov, dijo que las manifestaciones muestran que “en Rusia el fascismo está en auge”.

SERBIA

11-10-10 **HOMOFOBIA.** Grupos nacionalistas y neonazis serbios arrasan el centro de Belgrado en una manifestación contra la marcha del Orgullo Gay. Fueron destruidas varias tiendas, sedes de partidos políticos de izquierda, y se incendiaron vehículos privados y del transporte público.



Hubo 122 heridos, 102 de ellos policías, y 200 extremistas fueron detenidos. Participaron 20.000 personas en la marcha homófoba. La manifestación del Orgullo Gay, con 1000 asistentes, tuvo que ser disuelta por seguridad. El Presidente de la República, Boris Tadic, asegura que "Serbia asegurará los derechos civiles de todos los ciudadanos, sin distinción alguna".

AUSTRIA

18-10-10 **XENOFOBIA.** El FPÖ, partido ultraderechista liderado por Geert Wilders, se ha convertido en la segunda fuerza política de la ciudad de Viena, con el 27 por ciento de los votos. Gracias al slogan "demasiados extranjeros no son buenos para nadie", ha conseguido el voto de quien protesta contra los inmigrantes turcos y del Este (especialmente Bulgaria y Rumania). Apelan al miedo al Islam y a las "hordas turcas". Lo cierto es que los extranjeros en Viena viven aislados en barrios marginales abandonados por el Estado Austriaco.

BRASIL

31-10-10 **NAZISMO.** Aprobada una norma para que las 96 escuelas públicas de la ciudad enseñen sobre el Holocausto. El objetivo es frenar los incidentes neonazis que se han vivido en los últimos tiempos, especialmente contra cementerios judíos y sinagogas. Porto Alegre.

23-12-10 **VIOLENCIA HOMOFOPA.** Violento ataque a transexuales, deja 2 muertos y 3 heridos. 2 pistoleros entraron a un restaurante de la "zona roja" de Paraná y dispararon a una mesa donde comían los 5 transexuales. Al parecer, fue una brutal venganza ya que horas antes, los asesinos tiraron cerveza a las víctimas, que respondieron a pedradas, hecho que desencadenó el crimen. En 2009, 198 homosexuales y transexuales fueron asesinados en Brasil, y 187 en 2008. Paraná.

CHILE

06-10-10 **VIOLENCIA HOMÓFOBA.** El Movimiento de Liberación e Integración Homosexual (Movilh) denuncia una escalada de violencia homófoba contra el Festival de Cine de la Diversidad Sexual 2.0, que se tradujo en un ataque contra el Centro Cultural España, una de las sedes. En el ataque se tiraron ampollas irritantes y panfletos donde se leía "promover el homosexualismo no es cultura" y "aquí se gastan tus impuestos. Promover el homosexualismo no es tolerancia". No hubo daños materiales ni personales.

07-10-10 **ANTISEMITISMO.** Preocupación por la supuesta conexión entre grupos neonazis y extremistas islámicos para cometer atentados contra la comunidad judía chilena. El Ministerio público



desbarató un plan en este sentido. Al parecer, miembros del movimiento NS Patria Nueva Sociedad vigilaban a judíos, y los movimientos se triangulaban con un integrante de un centro islámico chiita, que recibiría financiación desde Irán.

COLOMBIA

18-10-10 **HOMOFOBIA.** El 83 por ciento de la población Lesbiana, Gay, Bisexual y Transexual colombiana ha sido víctima de agresiones verbales y físicas y un 21 por ciento de estos ataques han provenido de uniformados de la policía. Así lo reflejó un estudio de la Universidad Nacional de Colombia. También ha habido un incremento de la discriminación en los centros educativos, y se ha advertido sobre la lentitud de las investigaciones para esclarecer asesinatos homófobos y transfóbicos.

ESTADOS UNIDOS

13-10-10 **HOMOFOBIA.** Ola de homofobia. La ciudad, conmocionada por sucesos que creía haber dejado atrás: se han producido varios suicidios por motivo de acoso por orientación sexual en adolescentes. Luego hubo ataques a homosexuales en el Village, Stonewall y Chelsea. Y el martes miembros de los Latin King Goonies dieron brutales palizas y sodomizaron a dos adolescentes de 17 años que creían gays, y a otro en el Bronx.

También ha habido ataques en Staten Island. Como colofón, Carl Paladino, conservador aupado en el Tea Party, mostró su oposición a que "se lave el cerebro a los niños para hacerle pensar que la homosexualidad es una opción válida, no lo es". Se refieren a la "homosexualidad disfuncional" y calificó de "asqueroso" un desfile del Orgullo Gay. Diversos grupos y políticos han condenado las palabras de Paladino.

14-11-10 **NAZISMO.** Un informe secreto revelado por el New York Times explica como el Gobierno de EE.UU y la CIA dieron cobijo en este país a más de 20 nazis tras la II Guerra Mundial, entre ellos Arthur Rudolph, Tschirim Soobrokov y Otto Von Bolschwing. La CIA proporcionó la cobertura para camuflar a dos docenas de implicados en el Holocausto que lograron escapar de Alemania. EEUU permitió que se quedaran en el país e incluso que colaboraran en instituciones oficiales, como la NASA. Esta información completa la ya conocida "operación pisapapeles", acción en la que EEUU reclutó a científicos nazis.

15-10-10 **HOMOFOBIA.** El Senado acaba con la discriminación a las personas homosexuales en el ejército, al revocar la ley "don't ask, don't tell" que impedía a gays y lesbianas decir públicamente su orientación sexual.



Desde 1993, 13.000 soldados han sido expulsado por motivo de su orientación homosexual. Han votado a favor los demócratas y 8 republicanos. Obama afirmó que "el valor, el sacrificio y la integridad ya no vendrán determinados por la orientación sexual, como no vienen determinados por la raza o el género".

21-12-10 **EXTREMADERECHA.** La ultraderecha presiona a las editoriales de cómic. En el último año, han aumentado las presiones de grupos de ultraderecha a las grandes editoriales, Marvel y DC, para intentar coartar a los guionistas. A principios de año, atacaron a Marvel por un cómic de "Capitán América" donde se criticaba duramente al Tea Party y a las milicias ultraderechistas racistas, acusando a la editorial de "izquierdista" y "antiblanca". Marvel tuvo que decir que no se referían al Tea Party para evitar una demanda. El 19 de Diciembre, el "Consejo de ciudadanos Conservadores" lanzó un boicot contra Marvel y la película de "Thor", porque uno de los actores es negro. Afirieron: "Parece que Marvel considera que los blancos no tienen nada que les sea único. Ha llevado más lejos su campaña radical contra los blancos". El 21 de Diciembre, el blog "The Astute Bloggers", antisemita y xenófobo que se precia de "desenmascarar la propaganda de izquierda", acusó a la editorial DC de promover el islamismo en el cómic "Batman Inc", donde Batman recluta a un francés musulmán de origen argelino residente en los barrios parisinos que vivieron en 2005 disturbios raciales. El blog recomienda que fiche a un "yihadista suburbano" en Suiza. Es necesario recordar el enorme potencial comunicativo que el cómic tiene en EEUU, donde ya hubo problemas en el pasado con grupos anticomunistas, nacionalistas y racistas que intentan (y en ocasiones consiguieron) censurar contenidos en este medio de comunicación.

HONDURAS

21-12-10 **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES.** Brutal asesinato de un joven gay de 23 años en Tegucigalpa. Fue sacado de su casa por varias personas que habrían abusado de él antes de apedrearlo y quemar su cuerpo. La prensa difiere sobre si era homosexual o transexual. Organizaciones LGTB han denunciado que la violencia contra personas no heterosexuales se han agravado. Tras el Golpe de Estado de Junio de 2009, y sospechan de la complicidad de la Policía con algunos crímenes homófobos y transfóbicos.



Otras noticias de interés

ESPAÑA

03-10-10 NEONAZIS. La Audiencia Nacional investigará la violencia de los grupos neonazis. Ordena al tribunal encargarse del caso contra Falange y Tradición por terrorismo urbano

El Supremo ordena a este tribunal encargarse del caso contra Falange y Tradición por terrorismo urbano. Grupos anarquistas y antisistema, sí. Actos violentos de extrema derecha, no. La Audiencia Nacional se ha negado sistemáticamente a investigar los atentados de organizaciones *ultras*, pero acepta de buena gana las denuncias por acciones de elementos de extrema izquierda. El Supremo ha puesto fin a esa incongruencia y ha obligado al juez Ismael Moreno a instruir los ataques del grupo Falange y Tradición contra monumentos y símbolos antifascistas y nacionalistas en Navarra. La decisión del Supremo supone una victoria de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, que lleva más de un año dando la batalla para que este tipo de casos se queden en este tribunal y no acaben en los juzgados territoriales. Su máximo responsable, Javier Zaragoza, nombró el 10 de septiembre de 2009 al fiscal Daniel Campos como coordinador para la investigación de las bandas y grupos organizados de carácter neonazi, pero hasta el momento solo ha encontrado reticencias por parte de los jueces. Ahora, asuntos como el asesinato del antifascista Carlos Palomino por un ultraderechista o el caso del grupo neonazi Blood and Honour podrían recaer en este tribunal si se demuestra el carácter subversivo de esas bandas. Nada más ser nombrado, Campos defendió que el juzgado de Instrucción 2, el que dirige Ismael Moreno, se encargara del caso de Falange y Tradición. Sus miembros destrozaron en 2008 y 2009 varias placas de homenaje a víctimas de Franco, y profanaron símbolos de recuerdo en varios cementerios. También amenazaron a concejales nacionalistas con pintadas del tipo "ahora os vigilamos, mañana os mataremos" o "mira debajo". En tres *herriko tabernas* de Pamplona dejaron pintadas que decían "viva Cristo rey, Falange os vigila", y al registrar sus domicilios se encontraron palos, tirachinas, machetes y pistolas de balines.



El juez Moreno -que había recibido el caso de un juzgado de Pamplona que entendió que era competencia de la Audiencia- rechazó el caso. En su resolución argumentaba que los actos de estos *ultras* no tenían "el fin de subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz social", a pesar de que, en sus manifiestos, además de reivindicar sus acciones, declaraban que su objetivo era "la instauración en España de un régimen político verdaderamente cristiano y nacional". La negativa de ambos juzgados la ha resuelto ahora la Sala de lo Penal del Supremo, que da la razón al fiscal y confirma que Moreno debe hacerse cargo del asunto. Los magistrados Carlos Granados, Perfecto Andrés Ibáñez y José Manuel Maza entienden que los daños y amenazas de Falange y Tradición constituyen "en principio" un delito de "terrorismo urbano", incluido entre los que corresponde juzgar a la Audiencia. Según el Supremo, este terrorismo callejero no es sólo patrimonio de radicales *abertzales* o ultraizquierdistas, sino también de los neonazis.

- 20-10-10** **NAZISMO.** Los nazis son una realidad política en la España de hoy. Así lo afirma Clara Sánchez autora de "Lo que esconde tu nombre", que comenzó su obra tras constatar que en España siguen viviendo nazis que se refugiaron aquí tras la II Guerra Mundial amparados por el régimen franquista. Denia, por ejemplo, fue un centro de recepción de nazis. Han seguido viviendo aquí en la etapa democrática sin que nadie les moleste. En la realidad del Siglo XXI, los nazis se identifican con jóvenes que pretenden volver a construir un "nuevo orden", que ponen la violencia por encima de todo y la utiliza con frecuencia. Eso les diferencia de otros grupos radicales neofranquistas o derechistas. Atacan siempre en grupo a una víctima por la espalda causando siempre el mayor daño posible. La violencia forma parte de su estrategia política a largo plazo: captan a adolescentes frustrados y luego se presentan como opción política para solucionar la inseguridad que ellos mismos han creado.
- 30-10-10** **HOMOFOBIA.** Censura de Facebook a la convocatoria de activistas LGTB, para que parejas del mismo sexo se besen al paso del Papa en su visita a Barcelona. Facebook cerró varias páginas con la convocatoria y los perfiles de los administradores. La red social no es tan contundente con páginas claramente homofobas, como: "únete si odias a los gays", o "me llega a salir un hijo y le golpeo hasta que sea hombre".
- 15-10-10** **EXTREMADERECHA.** La ultraderecha se hace fuerte en la universidad Complutense de Madrid ante la trivialización de algunos decanos. Las denuncias por el acto de apoyo a Garzón, el ataque a un estudiante de una asociación de izquierdas por *ultras* del Foro Universitario Francisco de Vitoria, una pancarta puesta por esta asociación en la capilla de derecho donde se leía "Hoy, como en el 39, nosotros pasamos", o el curso de criminología impartido por dos neo-nazis, han encendido las alarmas los docentes también tienen problemas para plantear posiciones alternativas, pese a la libertad de cátedra y la autonomía universitaria reconocidas



en la constitución. Muchos manuales siguen siendo del tardofranquismo. Fuera de la UCM la CEU suele celebrar conferencias franquistas, o contra el aborto o el matrimonio entre personas del mismo sexo.

23-11-10 **XENOFOBIA.** La mayor parte de los españoles no son xenófobos, pero según una encuesta de la Fundación Bertelsmann, persisten creencias xenófobas que no se han visto agravadas por la recesión. Un 31% de los españoles apoya que los extranjeros en paro sean expulsados del país, un 48% cree que los inmigrantes reciben más de lo que aportan, casi un 50% ve negativa la llegada de inmigrantes, un 64% cree que los nacionales deben tener preferencia a la hora de optar a una plaza pública en los colegios, y de media creen que hay un 20% de inmigración.

16-12-10 **RACISMO.** La Fundación Secretariado Gitano hace público el informe anual referido a 2009, donde se han recogido 131 casos de discriminación, 20 más que el año anterior. La Fundación alertó del aumento de las causas de discriminación en Internet, y apunta que el 36% de los casos corresponden a noticias de los medios de comunicación.



Documentos

Resumen del Anteproyecto de Ley Integral para la Igualdad de Trato y No Discriminación

I. CONSIDERACIONES GENERALES

- Es una ley de **garantías** ya que lo pretende es garantizar el ejercicio del derecho más que reconocer nuevos derechos.
- Es una ley de **derecho antidiscriminatorio** específico más que una ley general de derechos sociales.
- Es una ley **general** frente a las leyes sectoriales, que opera a modo de legislación general de protección ante cualquier discriminación.

Es una ley **integral** respecto a los motivos de discriminación y ámbitos de la vida política, económica, cultural y social. El proyecto normativo es una apuesta para reforzar la eficacia y la coordinación de las políticas estatales en materia de igualdad de trato, de acuerdo con la dimensión transversal de la igualdad, seña de identidad del moderno derecho antidiscriminatorio.

II. ANTECEDENTES

- **Antecedentes en la legislación internacional y comunitaria:**

Los textos internacionales y europeos ratificados por España configuran la igualdad y la no discriminación como un derecho autónomo no dependiente de otros derechos:



- **Ámbito ONU.** El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos lo reconoce en su artículo 26.
- **Consejo de Europa.** La no discriminación es un valor esencial y desde la entrada en vigor del Protocolo número 12 de la Convención Europea de Derechos Humanos, la igualdad y la no discriminación constituyen un derecho autónomo, no dependiente de otros.
- **Unión Europea:** El Tratado de Lisboa lo recoge en su artículo 2 y en el artículo 19 (antiguo artículo 13). Además, las Directivas comunitarias de protección frente a la discriminación establecen un marco europeo de lucha contra la discriminación obligatorio para los Estados.

Las Directivas comunitarias de protección frente a la discriminación establecen un marco europeo de lucha contra la discriminación obligatorio para los Estados. En España, la trasposición a nuestro derecho interno de estos elementos de mínimos se ha realizado parcialmente y además, de manera inadecuada.

- **Antecedentes en la legislación española:**

- **Artículos 14 y 9.2 de la Constitución.**
- **Leyes de Igualdad**

España ha hecho grandes avances en los últimos años en materia de igualdad y no discriminación. Se trata ahora de dar un paso más y garantizar este derecho. En definitivo, con esta ley se pretende que “discriminar no salga gratis”, que la sociedad española sea activa contra la discriminación con un cambio de actitud que rechace cualquier forma de discriminación por cualquier causa, y permita a todas las personas ejercer su derecho a la no discriminación, como garantía de respeto y valoración de la diversidad social.

III. OBJETIVOS

Los **objetivos generales** que se persiguen a través de esta Ley son:

- Consolidar legislativamente la igualdad, uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico en desarrollo del artículo 14 y 9.2 de la Constitución.
- Ser un **mínimo común denominador normativo** que contenga las **definiciones** y **garantías básicas** del derecho antidiscriminatorio, para dar una **protección real y efectiva** a las **víctimas**, situando así a España en la vanguardia de los Estados de nuestro entorno en cuanto a **instituciones, instrumentos y técnicas jurídicas** de igualdad de trato y no discriminación **más eficaces y avanzados**.
- Dar **cobertura** a las **discriminaciones actuales** y también a las **futuras** ya que se parte de la base que la prohibición de discriminación se proyecta sobre realidades que avanzan y se modifican, lo que puede dar lugar al surgimiento de nuevas formas de discriminación.



- **Transponer de manera más adecuada** y completa las **Directivas** comunitarias de protección frente a la discriminación.
- **Impulsar la aplicación transversal** de la igualdad de trato y la no discriminación en las políticas públicas.

Los **objetivos específicos** que se pretenden lograr son:

- La prevención y erradicación de toda forma de discriminación.
- La protección y reparación de las víctimas.

Las Directivas comunitarias de protección frente a la discriminación establecen un marco europeo de lucha contra la discriminación obligatorio para los Estados que debe incluir ciertos elementos que este anteproyecto de ley recoge:

- I. Prohibición de discriminación y elementos definitorios
- II. Organismo independiente para la defensa de la Igualdad de Trato y la No Discriminación
- III. Previsión de Infracciones y sanciones
- IV. Regulación de la carga de la prueba
- V. Legitimación de organizaciones
- VI. Resarcimiento de las víctimas



Documentos

Texto de Modelo Legislativo contra Delitos de Odio

Liga Antidifamación ADL. (EE.UU.)

1. Daños contra propiedades

- Una persona comete el delito de daño contra propiedades si conscientemente la persona que lo comete destroza, profana o de cualquier otra forma daña:
- Una iglesia, sinagoga o cualquier otro edificio, estructura o lugar usado para el culto o cualquier otra práctica religiosa;
- Cualquier cementerio, morgue u otra instalación usada para enterrar u honrar a los muertos;
- Cualquier escuela, instalación educativa o centro comunitario;
- Los terrenos adyacentes, ya sean en propiedad o en alquiler, a cualquier institución, instalación, edificio, estructura o lugar descrito antes en las subsecciones (i), (ii) o (iii); o
- Cualquier propiedad personal que se encuentre dentro de cualquier institución, instalación, edificio, estructura o lugar de los descritos antes en las subsecciones (i), (ii) o (iii)
- El daño contra la propiedad será castigado:
- El daño contra la propiedad será una falta castigada con _____ si la persona comete cualquier acto descrito en la subsección A que cause un daño, o pérdida de la propiedad de otro.
- El daño a la propiedad será un delito castigado con _____ si la persona comete cualquiera de los actos descritos en la subsección A que cause daño o pérdida de la propiedad de otro en una cantidad que exceda los 500 dólares.
- El daño a la propiedad será un delito castigado con _____ si la persona comete cualquiera de los actos descritos en la Subsección A que cause daño o pérdida de la propiedad de otro en una cantidad que exceda de los 1500 dólares.
- El daño a la propiedad sera un delito castigado con _____ si la persona cometa cualquier acto descrito en la Subsección A que cause daños o pérdidas a la propiedad de otro en una cantidad que exceda de los 5000 dólares.
- En el peritaje para determinar el daño o la pérdida de la propiedad se incluye el coste de reparar o reemplazar la propiedad que fue dañada o destruida.



2. Delitos Motivados por prejuicios o Intolerancia

- Una persona comete un Delito Motivado por prejuicios o Intolerancia si por motivos “raciales”, de color de piel, religiosos, de origen nacional, orientación sexual o de género o cualquier otra característica de un individuo o de un grupo de personas, viola la Sección _____ del Código Penal (incluye todas aquellas disposiciones legales para allanamiento de morada, delito de daños contra la propiedad, acoso, amenaza, intimidación, falta o delito de lesiones y otras conductas punibles penalmente).
- Las infracciones motivadas por prejuicios o Intolerancia a esta ley se castigarán como falta / delito (el grado de la responsabilidad penal debería ser al menos un grado más grave que el impuesto por la comisión de una infracción común).

3. Indemnización por Daños contra la propiedad y Delitos motivados por prejuicios o Intolerancia

- Con independencia de cualquier proceso penal o como consecuencia del mismo, cualquier persona que lesione a otra o dañe o destruya sus propiedades como resultado de una conducta que viole las Secciones 1 o 2 de esta ley pagará una indemnización u otro tipo de compensación, para reparar los daños causados.
- Este tipo de procedimientos, por la violación de las Secciones 1 y 2 de esta Ley, se resolverán teniendo en cuenta las mismas evidencias que en otros procedimientos para compensaciones similares.
- A fin de determinar la indemnización, el demandante podrá solicitar:
- Daños y perjuicios, incluyendo daños por estrés emocional;
- Penalizaciones económicas; y/o
- Honorarios y gastos razonables de los abogados.
- A no ser que haya otra disposición legal en contrario, el padre(s) o el / los tutor (es) de cualquier menor no emancipado será responsable de cualquier condena por cualquier infracción de esta Sección contra ese menor.

4. Información y Formación de Delitos de Odio

- Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado crearán y mantendrán un registro centralizado para la recogida y análisis de información relativa a los Delitos Motivados por prejuicios o Intolerancia tal y como se definen en la Sección 2. Antes de crear este registro, las Fuerzas de Seguridad deberán desarrollar un procedimiento para observar, registrar, clasificar y analizar información relativo a delitos aparentemente dirigidos contra individuos, el colectivo al que pertenecen o sus propiedades, por razón de su “raza” real o percibida, su color, su religión, su origen nacional, orientación sexual o género. Las Fuerzas y Cuerpos



de Seguridad del Estado deberán enviar este procedimiento al comité legislativo competente para su aprobación.

- Todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado deberán informar mensualmente a la autoridad competente de todas las infracciones a esta ley de la forma y manera prescrita por las normas y regulaciones aprobadas por dicha autoridad. La autoridad competente deberá reunir y analizar la información recibida y elaborar un informe anual con la información recibida.
- Cualquier información, registro y estadística elaborada de acuerdo con esta subsección estará disponible para cualquier cuerpo policial, unidad o agencia local o autonómica, gobierno local o autónomo para difundir esta información a cualquiera que le pueda ser razonablemente necesario o útil para cumplir con los deberes impuestos por esta ley. La difusión de esta información estará sujeta a todos los requisitos de confidencialidad registrados por la ley.
- La autoridad competente deberá dar formación a los agentes policiales para identificar, responder e informar de todos los Delitos Motivados por prejuicios o Intolerancia.





SECRETARIA TECNICA

APDO. DE CORREOS 7016

28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 - Fax: 91 530 62 29

Web: www.movimientocontralaintolerancia.com

e-mail: intolerancia@terra.es